NÚMERO 3086 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2002

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

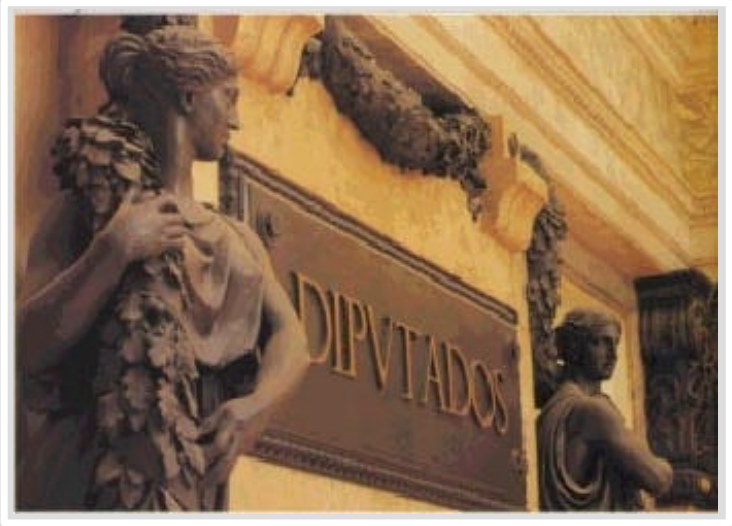


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 76ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y CONTADOR CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 3 de diciembre de 2002.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Decreto Nº 3764, de 28 de mayo de 2002, de la Junta Departamental de Maldonado. (Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos). (Carp. 2357/002). Rep. 1037

2º.- Funcionarios eventuales o zafrales del INAME. (Contratación permanente). (Carp. 2291/002). (Informado). Rep. 1019 y Anexo I

3º.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas). (Carp. 3107/993). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 637 y Anexo I

4º.- Empleados de la ex Administración Nacional de los Servicios de Estiba. (Regularización de su situación). (Carp. 2237/002). (Informado). Rep. 996 y Anexo I

5º.- Pascual Harriague. (Designación a la Escuela Nº 69 de Colonia Harriague, departamento de Salto). (Carp. 756/000). (Informado). Rep. 410 y Anexo I

6º.- Doctor Justo Marcelo Alonso. (Designación al Hospital de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia). (Carp. 1399/001). (Informado). Rep. 675 y Anexo I

7º.- Vehículos automotores y equipos de trasmisión y de procesamiento de audio importados por las radioemisoras de AM y FM instaladas fuera del departamento de Montevideo. (Reducción del plazo fijado para su enajenación). (Carp. 55/000). (Informado). Rep. 16 y Anexo I

8º.- Ciudad de Paso de los Toros. (Se declara feriado el día 17 de julio de 2003 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 2013/002). (Informado). Rep. 898 y Anexo I

9º.- República de Pakistán. (Designación a la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo). (Carp. 108/000). (Informado). Rep. 42 y Anexo I

10.- Doctor Enrique Claveaux. (Designación al Hospital Filtro de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1436/001). (Informado). Rep. 692 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 5
**2.- Asuntos entrados** ..... 5
**3.- Proyectos presentados** ..... 6
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 11, 12
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 11

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Aumento en el precio de los peajes.**
**Falta de justificación de la tasa bromatológica que se aplica en casi todos los departamentos del país.**
— Exposición del señor Representante Fernández Chaves ..... 15
**8.- Desafectación del Patrimonio Histórico Nacional del edificio del ex teatro Escayola, en el departamento de Tacuarembó.**
— Exposición de la señora Representante Montaner ..... 16
**9.- Solicitud de que se establezca el sistema de "free shop" en la ciudad capital del departamento de Artigas.**
— Exposición del señor Representante Julio Silveira ..... 17
**10.- Atentado contra la sede del Foro Batllista.**
— Exposición del señor Representante Abdala ..... 18
**11.- Requerimiento de soluciones habitacionales para los pasivos del departamento de Rivera.**
**Necesidad de construir un nuevo puente sobre el arroyo Cuñapirú, en el departamento de Rivera.**
— Exposición del señor Representante Machado ..... 19
**12.- Carencias de la policlínica y del merendero de la localidad de Piñera, departamento de Paysandú.**
— Exposición del señor Representante Domínguez ..... 20

**CUESTIONES DE ORDEN**

**15 y 16.- Alteración del orden del día** ..... 25, 27
**13, 19, 21 y 26.- Integración de la Cámara** ..... 21, 33, 43, 60
**29.- Levantamiento de la sesión** ..... 62
**13, 19, 21 y 26.- Licencias** ..... 21, 33, 43, 60
**24.- Sesión extraordinaria** ..... 54
**24.- Supresión de sesión ordinaria** ..... 54
**22.- Urgencias** ..... 46

**VARIAS**

**14.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)** ..... 25
**17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Sellanes.**
— Se vota afirmativamente.
— Se resuelve que la versión taquigráfica de la exposición del señor Representante Sellanes sea enviada al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas y a la Intergremial de Productores Lecheros ..... 27

## MEDIA HORA FINAL

**27.- Fallecimiento del Bombero de 2da. Carlos Miguel Hernández Rodríguez.**
— Manifestaciones del señor Representante Vener Carboni.....61
**28.- Conmemoración del Día Mundial del Discapacitado.**
— Manifestaciones del señor Representante Bergstein.....62

## ORDEN DEL DÍA

**18, 20 y 25.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).**
(Ver 72ª, 73ª, 74ª y 75ª sesiones)
— Continúa la discusión general.....30, 35, 55
**23.- Funcionarios eventuales o zafrales del INAME. (Contratación permanente).**
Antecedentes: Rep. N° 1019, de julio de 2002, y Anexo I, de diciembre de 2002. Carp. N° 2291 de 2002. Comisión de Presupuestos.
— Aprobación. Se comunica al Senado.....47
— Texto del proyecto aprobado.....47

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Ángeles Balparda, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Óscar Gómez, Gustavo Guarino, Alexis Guynot de Boismenú (1), Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Félix Laviña, Eduardo Lay Álvez, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Jorge Pandolfo, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán (2), Humberto Ruocco, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Fernando Vázquez, José L. Veiga, Walter Vener Carboni y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Fernando Araújo, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Carminatti, Silvana Charlone, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Jorge Orrico, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande y Raúl Sendic.

Observaciones:

(1) Por reintegro de la titular, Sra. Glenda Rondán, cesó en sus funciones.

(2) A la hora 18:45 comenzó licencia ingresando en su lugar, el Sr. Andrés Oribe.

## 2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 194

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se faculta al Instituto Nacional del Menor a contratar a aquellos funcionarios eventuales o zafrales que revistaban tal condición al 31 de diciembre de 2001. C/2291/002

- *Se repartió con fecha 3 de diciembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la situación de las fuentes de trabajo en el referido departamento.

C/7/000, C/20/000 y C/105/000

- *A las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Hacienda y de Presupuestos*

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición realizada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 15 de octubre de 2002, relacionada con la carencia de dosis para la segunda etapa de la vacunación contra la meningitis en el departamento de Maldonado. S/C

La Corte Electoral comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Río Negro, contra la Resolución Nº 1030, de 1º de octubre de 2002, de la respectiva Intendencia Municipal, por la que se revocan actos relativos a permanencia, presupuestaciones y aumentos de grados escalafonarios de funcionarios, cubren el número de ciudadanos inscriptos en el departamento exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República.

C/2536/002

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta la exposición realizada por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 16 de abril de 2002, sobre problemas de tránsito en el cruce de las Rutas Nacionales Nº 5 “Brigadier General Fructuoso Rivera” y Nº 11 “José Batlle y Ordóñez”, en el departamento de Canelones.

S/C

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre las actuaciones inspectivas cumplidas en una empresa industrializadora de carne del departamento de Río Negro. C/2642/002
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el incremento de las tarifas de peaje en rutas nacionales. C/2643/002

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, acerca de la situación de un automóvil con matrícula oficial. C/2644/002
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la cantidad de solicitudes de jubilaciones, pensiones y otros beneficios, y la resolución recaída en dichas solicitudes. C/2645/002

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la planta depuradora de aguas servidas de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/2646/002

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la apertura de nuevos grupos en el liceo de la localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores. C/2647/002

- *Se cursaron con fecha 3 de diciembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Alberto Scavarelli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional Honoraria de Bioética. C/2648/002

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales, cualquiera fuere el título invocado, cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas. C/2649/002

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE BIOÉTICA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1°**.- Créase en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, con absoluta autonomía técnica, la Comisión Nacional Honoraria de Bioética, cuyos objetivos serán:

A) Asesorar a los Poderes del Estado y a las entidades con competencia en actividades relacionadas, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, cuando así se lo solicitaren.

B) Emitir opinión por su propia iniciativa en forma directa a los órganos competentes o a través de declaraciones públicas sobre temas específicos de ética médica y bioética, cuando se relacionen a situaciones que la Comisión considere que se refieren al interés general.

C) Brindar asesoramiento con el fin de asegurar y garantizar el derecho a la salud y la plena vigencia de la dignidad de la persona humana en la investigación biomédica, en la definición y en la fijación de los estándares de calidad de la atención médica, teniendo por objetivo el progreso de la humanización de la medicina en general, así como en la equidad y solidaridad de los sistemas de salud, y en los aspectos antropológicos, morales, deontológicos y éticos que eventualmente puede generar el avance científico y la incorporación de nuevas tecnologías médicas aplicadas.

D) Promover que en las instituciones vinculadas a la salud se organicen y funcionen Comités de ética biomédica.

E) Promover la enseñanza, la investigación y el desarrollo académico e institucional de la ética biomédica y de sus temas conexos.

F) Promover y participar en actividades académicas, de investigación y de docencia vinculadas a los objetivos de la Comisión.

G) Efectuar la difusión de los objetivos de la Comisión.

H) Recabar de fuente nacional o internacional la información y la documentación que fueren necesarias para el logro de sus propósitos, pudiendo a tales efectos solicitar la cooperación de los servicios del Estado.

I) Promover la creación y desarrollo de centros de información y documentación con el objeto de sistematizar y difundir por todos los medios a su alcance los conocimientos científicos y tecnológicos vinculados a la ética biomédica.

J) Promover la formación, especialización y perfeccionamiento de los operadores en las diversas disciplinas relacionadas con la ética biomédica.

**Artículo 2°**.- La Comisión Nacional Honoraria de Bioética será presidida por el Ministro de Salud Pública, que la representará, y tendrá un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, los que serán elegidos por la Comisión, por mayoría absoluta de integrantes, de entre sus miembros.

En caso de falta del acuerdo necesario en la Comisión, transcurridos ciento veinte días desde su instalación o en igual plazo de cada período, dichos cargos serán designados directamente por el Poder Ejecutivo, seleccionándolos entre los miembros de la Comisión.

Para sesionar requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y la presencia preceptiva del Presidente o del Vicepresidente. Las resoluciones se adoptarán válidamente por mayoría absoluta de sus miembros.

Quienes quedaren en posición minoritaria, tendrán derecho a que su posición discordante quede asentada en el acta de aprobación de la resolución de que se trate.

La convocatoria para sesionar la realizará el Presidente, y podrá ser solicitada además por un tercio de los integrantes plenos de la misma.

La Comisión fijará su régimen de funcionamiento en todo lo no previsto específicamente en esta ley.

Los miembros de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética serán honorarios y tendrán un mandato de cinco años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

**Artículo 3°**.- La referida Comisión estará integrada por:

- Un miembro en representación del Ministerio de Educación y Cultura.
- Un representante de la Cámara de Senadores y un representante de la Cámara de Representantes.
- Un miembro en representación de la Suprema Corte de Justicia.
- Un miembro en representación del Sindicato Médico del Uruguay (SMU).
- Un miembro en representación de cada una de las universidades del país.
- Un miembro en representación del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología - CONICYT.
- Un miembro en representación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.
- Un miembro en representación de las sociedades profesionales con personería jurídica referidas a especialidades médicas o farmacéuticas directamente relacionadas a la materia de que trata la presente ley.
- Un miembro en representación del Colegio de Abogados del Uruguay.
- Un miembro en representación de las entidades de asistencia médica colectiva.
- Tres miembros en representación de las confesiones religiosas acreditadas en el país con personería jurídica, a propuesta del Poder Ejecutivo.

**Artículo 4°**.- La Comisión podrá invitar o recibir, si así se lo solicitaren, a las personas y a las organizaciones que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

**Artículo 5°**.- En tal sentido, la Comisión Nacional Honoraria de Bioética, por resolución de su Presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros, podrá invitar a participar de las reuniones de la misma, con voz pero sin derecho al voto, a las personas, a las cátedras o a las entidades que considere tienen reconocida experiencia en el tema en consideración.

Podrán ser invitadas, además, otras organizaciones académicas, científicas, de profesionales, de colaboradores de la medicina, de prestadores directos de atención medica o de producción farmacéutica, así como de profesionales de las áreas de ciencias de la

salud, derecho, ciencias sociales, filosofía, sociología, antropología, o de cualquier otra rama del conocimiento cuando la Comisión lo estime conveniente.

**Artículo 6°**.- El desempeño de los integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética será honorario.

**Artículo 7°**.- El Ministerio de Salud Pública, brindará el apoyo necesario para el funcionamiento de la Comisión Nacional Honoraria de Bioética.

**Artículo 8°**.- La Comisión podrá comunicarse directamente con todos los organismos públicos o privados que entienda necesario para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El constante y vertiginoso desarrollo de las ciencias biológicas, médicas, y farmacológicas aplicadas, genera con frecuencia problemas éticos, morales y legales, con relación al diseño de políticas sanitarias, respecto a la aplicación médica de ese avance tecnológico, y en el ámbito de la deontología del ejercicio profesional en diferentes áreas conexas a esta temática.

Esta realidad ha instalado en la civilización de nuestro tiempo el deber prioritario de las sociedades modernas de estar plenamente conscientes de las acciones que podrían poner en peligro la dignidad humana mediante una práctica inadecuada de la biología y la medicina, cuyos límites son como nunca antes inimaginables.

No hay duda alguna, que es una convicción compartida que los progresos en la biología y la medicina deben ser aprovechados en favor de las generaciones presentes y futuras, con el propósito de consolidar el concepto integral de persona humana.

Por eso se subraya la necesidad de una cooperación internacional respetuosa de la condición humana y su diversidad cultural, debidamente acordada, para que toda la humanidad pueda beneficiarse de las aportaciones de la biología y la medicina, como instrumento de promoción de un desarrollo humano pleno e integral.

Desde esa perspectiva y tal como viene de declararlo la Unión Europea, resulta esencial que reconozcamos a tiempo la importancia de que al más alto nivel de conocimiento de la comunidad y bajo la impronta de una ética democrática y humanista, respetuosa de los derechos humanos, se promueva un debate público sobre las cuestiones planteadas por la aplicación de la biología y la medicina y sobre las respuestas que deba darse a las mismas.

En ese entendido no puede demorarse el debate profundo respetuoso e informado, sobre temas esenciales a la vida humana, y los valores culturales concernidos, que involucran temas de enorme magnitud, y que refieren a la vida humana desde antes de su concepción hasta la propia extinción de la vida. Deviene así imprescindible adoptar las medidas adecuadas, en el ámbito de las aplicaciones de la biología y la medicina, para garantizar la dignidad del ser humano y los derechos y libertades fundamentales de la persona, medidas que deben ser adoptadas con información suficiente y sin peligrosas simplificaciones.

Las sociedades modernas, asisten hoy como nunca, ante la necesidad de asumir posiciones y dar respuestas efectivas respecto a la aplicación de algunos procedimientos técnicamente cada vez más factibles de ser realizados incluso masivamente, que por su propia naturaleza generan controversias y preocupación en la comunidad en general y en particular en la forma de pensar y de actuar de los operadores, fundamentalmente en el campo de la salud.

Frente a estas circunstancias, enfrentados a la fuerza arrolladora de los hechos, que instalan posibilidades técnicas respecto de cuyas características axiológicas muchas veces la sociedad no ha adoptado posición, ya sea porque refieren a temas novísimos, o porque están referidos a temas largamente postergados en su definición por la comunidad.

Prueba de tales circunstancias resulta, entre otros, la consideración y resolución de temas tales como la fecundación asistida, la conservación o la disponibilidad de los embriones humanos, el aborto, el trasplante de órganos y tejidos, la definición legal del momento de muerte de un ser humano, la manipulación genética, y la eutanasia, entre otros temas de análoga profundidad, que puede asegurarse que la ciencia y la tecnología aplicadas irán cada día más, por la fuerza de los hechos, instalando en nuestra sorprendida realidad.

De hecho, todos estos temas forman parte de la agenda parlamentaria uruguaya de este tiempo, sin que la nación cuente con el asesoramiento de un órgano especializado en el manejo integral y equilibrado de estos temas de altísima especialización por su complejidad y contenido ético, sin que ello signifique

dejar estos temas encapsulados a la consideración de un sector exclusivo de la comunidad.

Se trata en todo caso de contar con una Comisión que, desde su conocimiento y pluralidad comprometida con estos temas, aporte su visión y compile y procese la información existente, brindando su asesoramiento para enriquecer la gestión y el debate nacional, en el que de un modo u otro deberá involucrarse la sociedad toda.

Es que en el desarrollo de legislación nacional en la materia, en el dictado de normas reglamentarias, en la definición de políticas públicas y en su aplicación práctica diaria, se presentan en determinadas circunstancias problemas éticos y morales relacionados con el proceso de toma de decisiones muchas veces críticas en materia de salud.

Se trata de buscar instrumentos eficientes y plurales para hacer frente a esta realidad en la que estamos instalados; es por eso que la creación de una Comisión Nacional Honoraria de Bioética propende a la generación de interpretaciones suficientemente consensuadas y operativas que hagan efectiva la aplicación de los principios de humanismo, equidad, solidaridad, eficacia y calidad en el campo de sus competencias, desde una necesaria perspectiva bioética.

La bioética es un nuevo campo interdisciplinario, uno de los ejes centrales de la ética pública del siglo XXI, que las sociedades modernas han desarrollado para que el progreso tecnológico y científico armonice los principios éticos con la objetividad, profesionalidad y profundidad que esta temática exige.

La bioética resulta hoy el principal y más eficiente instrumento para hacer frente a los eventuales problemas éticos y valorativos que permanentemente se plantean a la sociedad en su conjunto, y en particular a los responsables de la determinación de las políticas sanitarias y a quienes tienen a su cargo la efectiva prestación de los servicios de salud.

De aquellos que deben enfrentarse muchas veces a hechos tecnológicos consumados, que proceden de los profundos y continuos cambios que se operan en el campo de la biología y de la atención médica, en un mundo tecnológico comercialmente cada vez más integrado en tiempo real y donde interactúan y compiten poderosos intereses comerciales internacionales.

La bioética es por otra parte un instrumento cultural, humanista e integrador de tipo universal que reviste gran interés para la comunidad y para la mayoría de los grupos académicos, universitarios, científicos y religiosos. En los países donde ya están en funcionamiento comisiones de análoga naturaleza, su asesoramiento ha resultado de particular importancia para la gestión de los gobiernos, los administradores de salud, los Magistrados judiciales y en particular para los legisladores.

En consecuencia, resulta necesario que Uruguay pueda contar con el asesoramiento de una Comisión Nacional Honoraria de Bioética de alto nivel, que reúna a los principales exponentes del conocimiento científico y ético nacional, que radica, entre otras, en las entidades académicas, universitarias y científicas, además del aporte que en temas específicos puedan efectuar personalidades de reconocida versación en la materia, incluyendo además cuando las circunstancias lo ameriten, a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a las organizaciones religiosas que orientan la espiritualidad de los uruguayos, así como las organizaciones no gubernamentales en general, cuando su actividad es reconocida por su especial relación con estos temas.

El asesoramiento que brindará la Comisión Nacional Honoraria de Bioética que se crea por la presente ley constituye un aporte necesario para construir respuestas eficientes a las necesidades de nuestro tiempo en materias de tanta complejidad, por cuanto sus investigaciones, informes, asesoramientos y conclusiones serán puestos al servicio de toda la comunidad y en especial de los responsables de la determinación de políticas, de los órganos legislativos nacionales o departamentales, de los órganos jurisdiccionales, y de las entidades comunitarias, lo que habrá de traducirse en un efectivo aporte en la definición de temas claves para la sociedad en su conjunto y para la comunidad científica en particular.

Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

B) "BIENES INMUEBLES RURALES. (Se establece que las sociedades anónimas y comanditarias por acciones sólo podrán poseerlos, adquirirlos o explotarlos cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas).

PROYECTO DE LEY

**Artículo único**.- Derógase lo dispuesto por el artículo único de la Ley Nº 17.124, de 25 de junio de

1999, restableciéndose lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 13.608, de 8 setiembre de 1967.

Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, HUMBERTO RUOCCO, Representante por Montevideo, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Canelones, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JOSÉ LUIS VEIGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LAY ÁLVEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 1964, estando al frente del Ministerio de Ganadería y Pesca el señor Wilson Ferreira Aldunate, se promulgó la Ley Nº 13.318 que en sus artículos 213 a 216 refiere a una serie de medidas vinculadas al sector agropecuario.

En su artículo 213 establecía: "Declárase de interés general que el derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y la explotación agropecuaria sean ejercidos por personas físicas o sociedades personales".

El artículo 214 determinaba: "Las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones y las de responsabilidad limitada no podrán, a ningún título, poseer, adquirir ni explotar inmuebles rurales".

La Ley Nº 13.608, de 8 de setiembre de 1967 limita esa prohibición genérica estableciendo que estas sociedades anónimas podrán poseer, adquirir o explotar inmuebles rurales siempre y cuando la totalidad de su capital accionario estuviere representado por acciones nominativas.

Finalmente, la Ley Nº 17.124, de 25 de junio de 1999, deroga este artículo de la Ley Nº 13.608 con lo cual las sociedades anónimas con acciones al portador quedan habilitadas para comprar tierras.

Desde la aprobación de esta ley hasta la fecha, de acuerdo al registro del Instituto Nacional de Colonización, se han comercializado en el país 209.685 hectáreas de tierra. Obviamente considerando superficies mayores a 1.000 hectáreas. De esas 209.685 hectáreas, el 72% fueron adquiridas por sociedades anónimas y el 27% por particulares.

De esta superficie vendida, el 23% fue adquirida por extranjeros directamente, no sabemos qué superficie fue adquirida por extranjeros a través de sociedades anónimas por la sencilla razón que no sabemos de quiénes son esas sociedades anónimas.

Hoy el país se encuentra en una coyuntura histórica. Los productores rurales se encuentran fuertemente endeudados, con baja rentabilidad o rentabilidad negativa, con la tierra como garantía de sus préstamos y probablemente ante una ola de ejecuciones judiciales.

El valor de la tierra se encuentra fuertemente depreciado. Todo lo cual genera un marco adecuado para la concentración de la propiedad y para la especulación con este bien que es de toda la sociedad.

Por otra parte, desde diversos sectores políticos se plantea establecer un impuesto a la renta de las personas físicas, para lo cual es imprescindible conocer a los dueños de los bienes.

Al mismo tiempo tenemos un desempleo en niveles muy altos y en aumento, lo que hace que el Instituto Nacional de Colonización deba jugar un papel fundamental a la hora de proveer de tierras a miles y miles de uruguayos que deben lograr su sustento.

Es por estos motivos que resulta urgente derogar el artículo único de la Ley Nº 17.124 y volver a la vigencia del artículo 9º de la Ley Nº 13.608, de 8 setiembre de 1967.

Montevideo, 3 de diciembre de 2002.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, DAISY TOURNÉ, Representante por

Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, CARLOS PITA, Representante por Montevideo, HUMBERTO RUOCCO, Representante por Montevideo, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo, ÁNGELES BALPARDA, Representante por Canelones, ÓSCAR GÓMEZ, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JOSÉ LUIS VEIGA, Representante por Montevideo, EDUARDO LAY ÁLVEZ, Representante por Canelones".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 29)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Comisión de Deporte y Juventud de la Cámara de Representantes; a la Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu; al señor Gregory Vallarino; a la señorita Irene Figoli; al Club Nacional de Fútbol; al Club Olimpia y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la realización en nuestro país del campeonato mundial de la citada disciplina deportiva. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, relacionada con la incidencia del aumento de las tarifas de peaje sobre la industria del transporte de carga y pasajeros por carretera. C/27/000
- a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, acerca de los ajustes en la ejecución del planes de vivienda en varias localidades del referido departamento. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura:
  - con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, referente a las necesidades de ampliación de la escuela ya existente y de construcción de un nuevo local escolar en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano. C/27/000
  - con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre la posibilidad de mantener en funcionamiento la agencia existente en la localidad de Palmitas. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la reducción de servicios que presta la agencia del BPS en la localidad de Palmitas. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de ampliar y mejorar los servicios de la policlínica de Palmitas. C/27/000
- a la Suprema Corte de Justicia, referente a la posibilidad de adquirir o construir un local para el Juzgado de Paz de Palmitas. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 3 de diciembre

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Leonel Heber Sellanes y Wilson E. Ezquerra Martinotti.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Alejandro Falco, Artigas Melgarejo, Gustavo Borsari Brenna, Henry López, Pedro Señorale y Ricardo Falero".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Comisión de Deporte y Juventud de la Cámara de Representantes; a la Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu; al señor Gregory Vallarino; a la señorita Irene Figoli; al Club Nacional de Fútbol; al Club Olimpia y a la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre la realización en nuestro país del campeonato mundial de la citada disciplina deportiva.

"Montevideo, 3 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud; a la Intendencia Municipal de Maldonado; a la Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu; a los deportistas, señor Gregory Vallarino y señorita Irene Fígoli; al Club Nacional de Footbal; al Club Atlético Olimpia, y a la Comisión Especial de Deporte y Juventud de la Cámara de Representantes. Días pasados se realizó en Uruguay el Campeonato Mundial de Jiu-Jitsu, una disciplina deportiva que se incluye dentro de las artes marciales, considerada predecesora del judo y que ha tenido, en los últimos tiempos, un notable desarrollo en nuestro país. La oportunidad fue propicia para que se ratificara la excelente capacidad organizativa que, para instancias internacionales, demuestra en nuestro país, el deporte. El impulso de la Federación Internacional, el trabajo de la Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu, la disposición de la Intendencia Municipal de Maldonado, así como el patrocinio del Ministerio de Deporte y Juventud y el apoyo de empresas privadas, permitieron que el torneo se desarrollara con todo éxito. En ese importante evento internacional, el deporte uruguayo tuvo, además, una gran representación y como resultado de sus excelentes cualidades y del adecuado entrenamiento, entre otros, dos deportistas compatriotas, han tenido una notable actuación. Gregory Vallarino -entre cuyos antecedentes se encuentran: Medalla de Bronce y Medalla de Plata en Campeonatos Mundiales, y el de ser Campeón Sudamericano y Campeón Iberoamericano- conquistó, en esta oportunidad, merecidamente, la Medalla de Oro de Campeón Mundial. Este deportista, de excelentes condiciones, las ratificó superando sus anteriores resultados, causando una gran alegría a todos los compatriotas. Asimismo, Irene Fígoli, una joven promesa del mencionado deporte, que ha tenido destacadas actuaciones a nivel sudamericano en judo, logrando varias medallas, destacándose en las categorías juvenil y mayor, en competencias a nivel nacional e internacional en los que de veintidós combates, en veintiuno ha logrado puntuación perfecta. Logró en el evento referido Medalla de Plata como Vicecampeona Mundial. Esas actuaciones deben ser destacadas, especialmente, por lo que significan para el Uruguay como prestigio en el exterior, así como por lo que significan para el desarrollo de nuestro deporte, el que permanentemente demuestra, pese a las dificultades para su realización en la etapa del alto rendimiento, que está en condiciones de ser competitivo y lograr destacados éxitos. La presente exposición escrita tiene por objeto reconocer públicamente el resultado obtenido en la organización y los éxitos deportivos reseñados. Es un reconocimiento a la gestión de la Federación Uruguaya de Jiu-Jitsu, así como a los deportistas orientales de esa disciplina, especialmente a Gregory Vallarino y a Irene Fígoli, que han demostrado sus excelentes condiciones, de las que nos sentimos orgullosos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

2) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, relacionada con la incidencia del aumento de las tarifas de peaje sobre la industria del transporte de carga y pasajeros por carretera.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Pública y de Economía y Finanzas. A partir del 1º de diciembre del corriente año, los peajes aumentaron nuevamente, pasando de $ 70 a $ 85 para au-

tomóviles, camionetas, ómnibus expresos, micros, miniómnibus y camiones tractor sin remolque; los vehículos de dos ejes con más de cuatro cubiertas, ómnibus con pasajeros y rodados de carga con tres ejes pagarán $ 156 y los equipos de carga con cuatro ejes o más pagarán $ 319. La suba anterior se efectuó el 1º de agosto de 2002, lo que significó un incremento del orden del 30%. Si sumamos los aumentos registrados en los dos últimos cuatrimestres, los mismos superan el 55%, lo que significa un incremento muy por encima de lo que marca cualquiera de los indicadores de la economía. En estos días mucho se ha hablado del efecto negativo que esta medida tendrá sobre el turismo, lo que compartimos, pero también queremos marcar el efecto negativo que tendrá para los ciudadanos del interior del país, que deberán pagar ese incremento, cuando viajen en sus vehículos particulares, pero también lo pagarían todos los que viajen en transporte público por la vía del incremento del pasaje, y también el sector productivo, la industria y el comercio por la suba del flete. Además, hay que tener en cuenta que en breve estarán operativos ocho nuevos peajes, lo que significará un nuevo aumento para los usuarios. Creemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas deberá revisar la paramétrica estipulada con las empresas concesionarias, ya que los niveles del incremento generado por dichos ajustes no son sustentables con una economía que en ningún sector ajusta por el índice de los precios del consumo (IPC) y menos, aún, con el dólar. De no encontrarse una adecuada solución al tema, estaremos frente a un grave perjuicio al sector productivo agropecuario, al turismo, a la industria, al comercio, y otros, y al conjunto de los ciudadanos, perjuicio particularmente agravado para los del interior de la República. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

3) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, acerca de los ajustes en la ejecución del planes de vivienda en varias localidades del referido departamento.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); a la Junta Departamental de Cerro Largo y a la Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco. A principios del año 2000, MEVIR estaba ejecutando, en forma simultánea en todo el país, más de 2.500 viviendas en 40 programas, lo que significaba que anualmente se entregaran unas 1.200 unidades habitacionales. Debido a la reducción en la inversión, actualmente se ejecutan 20 programas, con unas 600 viviendas en construcción, habiéndose suspendido este año 10 programas nucleados en el mes de julio y 30 programas de unidades productivas en el mes de noviembre. MEVIR significa, para quienes viven en el medio rural, la posibilidad de afincarse definitivamente en la campaña en una vivienda decorosa, adecuada a las posibilidades de los trabajadores rurales. Esta situación deja en el desamparo a muchas familias en el país y en nuestro departamento, con relación a la vivienda rural. Esos recortes en el departamento de Cerro Largo ya están afectando los planes de los parajes Las Cañas, Quebracho y Centurión. En estos días hemos recibido el testimonio de los vecinos de pueblo Tupambaé, del mencionado departamento, en el que existen dos planes de MEVIR, uno de ellos recientemente inaugurado; y también de los vecinos de villa Isidoro Noblía donde hay cuatro planes, donde MEVIR construyó 335 viviendas, 2 salones comunales, el local del Juzgado, la casa habitación de la policlínica de salud pública y un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF). Los vecinos manifiestan con sus testimonios el agradecimiento a la obra de MEVIR y su preocupación ante la posibilidad de que la falta de recursos retarde o paralice las obras. Lo hacen solidariamente con aquellos que aún esperan resolución al tema de la vivienda en el medio rural o en los pueblos de nuestro interior profundo. Sabemos que lo mismo sienten los vecinos de los centros poblados Arévalo -en la 9ª Sección - Tres Islas, Cerro de las Cuentas o los del plan recientemente inaugurado en Arbolito. Cuando estos vecinos nos hacen llegar sus preocupaciones, lo hacen para que como Diputados traslademos el planteo a las autoridades que asignan los recursos, con la firme esperanza de que la obra de MEVIR no se paralice. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

4) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al

Consejo de Educación Primaria, referente a las necesidades de ampliación de la escuela ya existente y de construcción de un nuevo local escolar en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. En reunión con las fuerzas vivas de pueblo Palmitas, del departamento de Soriano, se nos plantearon varias inquietudes, que trasladamos a vuestra consideración para su estudio y posible solución: 1) Se necesita un nuevo salón para la Escuela Nº 47, para que funcione en el mismo la sala de computación. 2) Al estar culminándose las obras del Plan MEVIR 3, que significarán una mayor población infantil en esa zona, y como el pueblo Palmitas se ha ido extendiendo, surge la necesidad de construir una nueva escuela allí, lo que permitiría contar con escuelas con un número de alumnos tal, que facilitarían una mejor labor pedagógica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Administración Nacional de Correos, sobre la posibilidad de mantener en funcionamiento la agencia existente en la localidad de Palmitas.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Correos. En anterior planteo cursado por Oficio Nº 13093, de esta Cámara, de 8 de octubre de 2002, solicitamos a ese organismo el no cese de la agencia en pueblo Palmitas, del departamento de Soriano. A los efectos de colaborar en la necesidad de reducción del gasto, aportamos las siguientes opciones, en cuanto a posibilidades de no abonar alquiler por el local: 1) Traslado al antiguo local, que ocupara la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), que es de su propiedad y que se encuentra vacío. 2) Traslado al edificio construcción de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), que solo precisa pequeños acondicionamientos. Es de hacer notar, que ambos locales son de propiedad estatal, por lo cual se puede firmar con los respectivos organismos un comodato de uso sin costo, por lo que solicitamos que se plantee el tema con las autoridades respectivas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la reducción de servicios que presta la agencia del BPS en la localidad de Palmitas.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). En reunión con las fuerzas vivas de pueblo Palmitas, en el departamento de Soriano, se nos trasmitió la preocupación por que la agencia local del BPS, realice una atención completa a quienes viven en el radio de influencia. Cualquier trámite que deba realizarse en otra agencia significa costos para los usuarios del servicio y pérdidas de tiempo considerable por trasladarse y por las frecuencias de los ómnibus. Una reducción de los actuales servicios que se brindan en esa agencia significaría, con mayor razón, importantes perjuicios. En función de lo anteriormente expuesto, solicitamos que se atienda la preocupación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de ampliar y mejorar los servicios de la policlínica de Palmitas.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En

reciente reunión con fuerzas vivas del pueblo Palmitas, en el departamento de Soriano, hemos recogido un conjunto de iniciativas que requieren la atención del Ministerio de Salud Pública las que pasamos a reseñar: 1) Se necesita que en forma mensual concurra a la policlínica local un funcionario del Hospital de Mercedes para la tramitación del carné de asistencia (los ciudadanos están dispuestas a pagar los respectivos pasajes). 2) Existe necesidad de que una o dos veces al mes se pueda contar con la atención de médico cardiólogo, médico ginecólogo y de partera. 3) Es necesario crear el cargo de Auxiliar de Servicio y regularizar la situación de la Auxiliar de Enfermería. 4) En materia de infraestructura física se solicita: A) Construcción de otro ambiente. B) Pintura interior. C) Ampliación del ingreso a la Sala de Emergencia para tener mejor acceso desde la ambulancia. D) Acondicionar el galpón. E) Se requiere apoyo en mantenimiento de carpintería, electricidad y sanitaria. 5) Es imperioso arreglar el electrocardiógrafo o contar con uno nuevo. 6) En cuanto a la lencería se le debería proporcionar ropa de cama, sábanas y fundas. 7) Asimismo, se requiere contar con material de limpieza. Solicitamos al señor Ministro, que se procuren soluciones para atender los requerimientos planteados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Suprema Corte de Justicia, referente a la posibilidad de adquirir o construir un local para el Juzgado de Paz de Palmitas.

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia. En reunión con fuerzas vivas de pueblo Palmitas, del departamento de Soriano, hemos recibido sus inquietudes por dar solución al problema locativo del Juzgado de Paz. Trasladamos, para su consideración, las dos opciones que plantean: 1) Construcción de un local propio. 2) Acuerdo con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), para uso, sin costo de construcción, del local donde funcionaban anteriormente los motores diesel empleados para la generación de energía, el que precisaría acondicionamientos menores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Aumento en el precio de los peajes. Falta de justificación de la tasa bromatológica que se aplica en casi todos los departamentos del país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Señor Presidente: en estos últimos días ha sufrido un nuevo aumento el precio del peaje en todo el país, y esta situación es reiterativa de un aumento importante que existió hace dos meses y medio o tres meses. Este aumento fue sorpresivo y no tiene justificación aparente -se basa en el incremento del costo de vida de estos dos últimos meses- y provoca una situación realmente grave a todos los pobladores de las zonas en cuyas vías de comunicación existen peajes. Además, supone una afectación del turismo interno.

Parece hora de advertir al Ministerio respectivo y a las empresas concesionarias que esta situación está llegando a un punto álgido, en tanto prácticamente está imposibilitando el trasiego de vehículos en diversas rutas nacionales.

En estos días se anuncia que a los efectos de favorecer el turismo internacional se establecerían exoneraciones en materia de peaje. Buena cosa nos parece, naturalmente, pero también sería importante que se tuviera en cuenta a quienes habitamos en la República, a los efectos de prevenir este tipo de aumento que supone una situación que aflige a los ciudadanos que van a transitar por nuestras rutas nacionales.

Reitero: esta situación es especialmente gravosa para el turismo interno y para todas las personas que realizan turismo de fin de semana en la época de baja temporada.

Quiero referirme también a otro tema. Nos parece que no tiene justificación la tasa bromatológica que se cobra a la entrada de casi todos los departamentos del país; salvo en tres departamentos, en el resto del Uruguay se cobra dicha tasa que, en definitiva, tiene únicamente justificación recaudatoria. Esta tasa está trabando toda la posibilidad comercial que existe en nuestro país en cuanto al transporte de mercaderías.

Nos parece que bien podría ser sustituida por una generalizada, a los efectos de repartirla entre todos los departamentos, sin crear fronteras departamentales que nada bien hacen a un Estado unitario como el establecido en nuestra organización constitucional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

## 8.- Desafectación del Patrimonio Histórico Nacional del edificio del ex teatro Escayola, en el departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

**SEÑORA MONTANER.-** Señor Presidente: los uruguayos nos vemos envueltos en una verdadera revolución cultural, como es el proceso de globalización, resultado de los avances en las tecnologías de las comunicaciones que en el presente vive el mundo entero.

El mundo entero entra en nuestras vidas; nos enteramos al momento de los hechos y acontecimientos de los lugares más remotos del planeta y adquirimos nuevos hábitos de conducta como resultado de un mayor conocimiento del mundo y de la vida y de las costumbres de otros pueblos.

Este riquísimo momento cultural, que nos permite ser más libres culturalmente, tiene, al igual que el Dios Jano, dos caras: una positiva y otra oculta; ese lado negativo es la pérdida de identidad de nuestra población, la pérdida de aquellos rasgos y valores culturales que nos identifican como uruguayos y como tacuaremboenses.

Preocupada por esta situación, y con la convicción de que los individuos somos más libres cuando pluralmente podemos reconocer distintas tradiciones culturales y también cuando somos capaces de reverenciar el esfuerzo de nuestras anteriores generaciones para la mejora de la forma de vida en nuestro país, desde años pasados estoy comprometida en promocionar y apoyar distintas iniciativas que nos permitan rescatar nuestra identidad en un mundo en cambio.

Por esta razón, nos planteamos y logramos el reconocimiento del 16 de junio como fecha de creación de nuestro departamento, fecha a través de la cual siempre podremos darnos un descanso en el trajinar de la vida moderna para recordar que somos el resultado del esfuerzo de un contingente de tacuaremboenses que merecen nuestro eterno reconocimiento como hombres y mujeres de bien y de progreso.

Asimismo, iniciamos el año pasado los concursos departamentales "Tacuarembó y su identidad", para fomentar en las jóvenes generaciones estudiantiles el rescate de las mejores tradiciones de nuestro querido departamento. Este concurso, en la edición de 2002, ha tenido como objeto principal el rescate de la "Historia de los barrios y/o zonas del departamento de Tacuarembó", lo cual ha traído aparejada una alta participación de estudiantes de todo el departamento que, con entusiasmo, se han volcado a la tarea de reconstruir las historias, las leyendas y los verdaderos mitos de sus respectivas localidades.

Es por esta razón que hoy deseo plantear la preocupación que me embarga, como Representante Nacional electa por el departamento de Tacuarembó, cuando me entero de que el edificio del ex teatro Escayola de la ciudad de Tacuarembó fue desafectado como parte del Patrimonio Histórico Nacional, en su calidad de Monumento Histórico, según resolución presidencial del 17 de octubre último. Este teatro, que tiene su fachada sobre la plaza 19 de Abril, fue obra de un ingeniero francés, Víctor L´Olivier, por orden del consorcio que en ese momento explotaba las minas de oro de Cuñapirú, y llevó el nombre de "Coronel Carlos Escayola", que era el Jefe Político de la época y que fue el responsable de su construcción. Inaugurado el 4 de junio de 1891 con una zarzuela, en su estructura se usaron mármoles de Carrara y bellos tapices de origen francés; símbolo del esfuerzo de su construcción es la viga que sostenía la boca del escenario, pues fue arrastrada desde Paso de los Toros por doce yuntas de bueyes durante noventa días.

Por iniciativa de la Junta Departamental de Tacuarembó, el 27 de julio de 1987 se solicitó a la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental y a la Intendencia Municipal respaldar que fuera declarado Monumento Histórico el ex teatro Escayola, lo que fue

aprobado por el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 1.170, de 8 de agosto de 1989, durante el Gobierno del doctor Julio María Sanguinetti.

Hoy deseamos plantear en esta Cámara que consideramos un error la medida tomada, pues ella puede tener como consecuencia la pérdida de uno de los edificios históricos más representativos de la ciudad de Tacuarembó. Es por ello que en nuestra condición de Representantes por Tacuarembó hemos solicitado una entrevista con el actual Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, y esperamos que su conocida sensibilidad cultural permita una revisión de la resolución tomada. En este sentido, deseamos sumarnos a la solicitud realizada por la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental y a la de toda la población de Tacuarembó, que desea que se respete una de las mayores manifestaciones culturales del departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Junta Departamental de Tacuarembó, a las Juntas Locales de Paso de los Toros, de San Gregorio y de Curtina, a la prensa escrita y oral del departamento, a la Comisión de Patrimonio Histórico Departamental de Tacuarembó y a las máximas jerarquías del Ministerio de Educación y Cultura.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 9.- Solicitud de que se establezca el sistema de "free shop" en la ciudad capital del departamento de Artigas.

Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

**SEÑOR SILVEIRA (don Julio).-** Señor Presidente: queremos traer al seno de la Cámara un comentario acerca de una situación que vive mi departamento. Creemos que su solución es mucho menos traumática y mucho menos compleja que lo que el tiempo que ha llevado podría indicar.

Allá por los años finales de la década del ochenta, el Gobierno otorgó a los departamentos de Rivera y de Rocha un sistema de ventas denominado "free shop", que consiste en la comercialización de una serie de artículos importados exonerados de impuestos -por lo menos, bajo determinadas condiciones- a turistas extranjeros. El sistema se desarrolló y fue exitoso en los departamentos referidos de Rivera y Rocha; el "free shop" de este último está ubicado en el Chuy. Las demás ciudades fronterizas con Brasil reivindicaron y reclamaron durante todos esos años que, por lo menos por una medida de estricta justicia, el sistema se generalizara, estableciéndose también en zonas como Bella Unión, Río Branco y Artigas.

Reconocemos en el sistema aspectos que pueden ser controversiales y también que, en algunas oportunidades -como en tantas cosas de la vida nacional-, se han dado ciertas situaciones que no hacen al mejor desarrollo del comercio. Pero, en general, para las poblaciones de los lugares donde existe, el "free shop" fue beneficioso.

Hace aproximadamente un año, el señor Presidente de la República, doctor Batlle, asumió el compromiso de que, una vez realizados en las ciudades donde hoy existen "free shops" algunos ajustes de funcionamiento desde el punto de vista de los controles y de la presencia de la Dirección General Impositiva, y si los ajustes realizados eran exitosos, se realizaría su traslado a las ciudades de Artigas y Río Branco en un plazo corto.

El hecho de que hayamos sido discriminados de ese sistema de ventas ya de por sí es grave. Representa una situación injusta; injusta con respecto a las otras ciudades de frontera y con relación al país vecino, que tiene establecido un sistema llamado balcón de frontera, al lado de lo cual el "free shop" es algo muy incipiente. La de los brasileños sí es una política agresiva de venta en la frontera; lo nuestro es otra cosa. Pero aun así, la posición en la que se colocó a los comerciantes y a la gente de trabajo de Artigas hace más injusta la situación, porque la promesa hizo que la gente gastara, invirtiera, mejorara locales, comprara mobiliario, es decir, se preparara, y así se generó en mi ciudad todo un movimiento económico que hizo que las ya exhaustas arcas de los comerciantes se vieran todavía más comprometidas. La promesa no se ha cumplido. Es difícil instrumentarlo e implementarlo.

En estos días, hemos dirigido cartas al señor Presidente de la República diciéndole, entre otras cosas, que nosotros -recurro a esto porque, precisamente, a todos nos consta- hemos tomado decisiones en este

lugar, frente a las cuales lo que yo pido es una cosa menor. Aquí solucionamos cosas de apuro, por ciertas circunstancias y presionados por los tiempos, pero se pudieron hacer, tal como le dijimos al señor Presidente: "Cuando se quiere hacer, se hace".

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestro pedido de viabilizar, a la mayor brevedad posible, el establecimiento de ese sistema de "free shop" en la ciudad de Artigas, se envíe al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, al señor Intendente Municipal y a la Junta Departamental de Artigas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 10.- Atentado contra la sede del Foro Batllista.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

**SEÑOR ABDALA.-** Señor Presidente: en verdad, en la jornada de hoy hubiera preferido utilizar la media hora previa para referirme a otro asunto. Es más: tenía planificado conversar de algo distinto. Pero en la vida política suceden cosas desagradables que no hay más remedio que comunicarlas al plenario para que tome cartas en el asunto, se informe de lo que está sucediendo y analice si hay posibilidad de hacer algo, y si no la hay, por lo menos reflexione acerca de ellas.

En la mañana de hoy, la sede del Foro Batllista fue objeto de un atentado con inscripciones por parte de gente que no entiende el funcionamiento de la democracia. Fue enchastrada con leyendas con calificaciones de fascismo y otras expresiones de esa naturaleza; se hizo un dibujito de una bomba, como recreando algo en torno a esos episodios. La puerta fue enchastrada con pintura, introduciéndose al local, por debajo de ella, buena parte de la misma.

Lo que nos llama a comunicar al Cuerpo estos acontecimientos -ya lo hemos trasmitido a la ciudadanía en el día de hoy- es que es absolutamente imposible aceptar que continúe este clima de intolerancia en la vida democrática. Hace muy poco tiempo, hicimos una reunión en un departamento del interior del país, en Salto, y sufrimos un cuasi acto patoteril por parte de un importante grupo de la sociedad civil de allí. Además, hay compañeros que están contando situaciones que son bastante complicadas. En realidad, si este es el clima que va a gobernar el país en los próximos tiempos, estamos absolutamente locos. Reitero: estamos absolutamente locos.

Entonces, reclamamos a aquellos que tienen algún nivel de responsabilidad -porque va de suyo que hay algunos grupos radicales en la vida política del país que entienden que este tipo de metodología es el que se debe utilizar; no abdican de ella, la reclaman y hasta se ufanan de hacerlo- alguna capacidad de incidencia sobre esos grupos, sobre esa gente, que por favor les pidan un "sosegate" que calme este clima de intolerancia, porque, básicamente, no vamos por buen camino. La tolerancia se construye todos los días; el funcionamiento de la democracia es el verdadero intercambio de opiniones de uno con los otros y de los otros con uno, pero no puede ir más allá de eso. Cuando se ingresa en el escenario de la violencia, de la descalificación, del agravio, del escrache, de la intolerancia y de la locura, entonces el país empieza a comprar esa locura.

Por tanto, estamos llamando al Cuerpo a la reflexión. Vuelvo a decir que las bancadas de Senadores, de Diputados y de Ediles de Montevideo y todos los compañeros hicimos un llamado similar a nivel de la ciudadanía, a fin de darle al episodio la dimensión debida. Esto le está sucediendo a este grupo y le ha sucedido a otros grupos políticos en la vida del país y, francamente, es una muy mala cosa que conspira contra la democracia, contra el estilo de tolerancia sobre el cual todo el mundo declama y se llena la boca, aunque, evidentemente, algunos no lo militan. Nosotros somos militantes de la paz y no nos va a arrastrar nadie a ningún tipo de comportamiento radical. Vamos a seguir insistiendo en los comportamientos pacíficos; vamos a asfixiar con paz a aquellos que nos quieren arrastrar con la violencia.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** ¿El señor Diputado solicita el envío de la versión taquigráfica de sus palabras?

**SEÑOR ABDALA.-** No, señor Presidente.

## 11.- Requerimiento de soluciones habitacionales para los pasivos del departamento de Rivera.

## Necesidad de construir un nuevo puente sobre el arroyo Cuñapirú, en el departamento de Rivera.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: hace pocos días estuvimos en Rivera, en la sede de APENJUR -Asociación de Pensionistas y Jubilados de Rivera-, en una reunión de franca camaradería, conversando con quienes la integran. En su sede hay un clima realmente constructivo de trabajo por los pasivos.

Uno de los temas que abordamos fue el relacionado con la vivienda para pasivos, asunto que si bien resulta angustiante y problemático en toda la República, lo es en una medida mucho mayor en el departamento de Rivera como consecuencia del aumento cuantitativo de la clase pasiva, que ha decidido radicarse allí por razones que todos conocemos: siendo tan bajas sus asignaciones, en algunas ocasiones los pasivos logran mejorar su nivel de vida efectuando sus compras básicas en ambos lados de la frontera.

En lo que tiene que ver con las viviendas para este grupo, debo decir que, al día de hoy, el BPS ha otorgado efectivamente 63 soluciones habitacionales, a las que podríamos sumar en un futuro -que va a extenderse en el tiempo- 19 viviendas más que están en proceso de licitación.

A la fecha, en el departamento de Rivera existen 176 solicitudes efectuadas por pasivos que cumplen con los requisitos exigidos por la ley, quienes están esperando la adjudicación de su vivienda. Y vayamos a los números. En todo nuestro país, con una población, en número redondos, de 3:000.000 de habitantes, se han otorgado 4.272 viviendas, lo que nos da un porcentaje de 0,14%. En el departamento de Rivera, con aproximadamente 90.000 habitantes, las 63 viviendas a que hacíamos referencia representan solamente el 0,07%; para llegar al nivel porcentual del país ya tendríamos que tener adjudicadas 128 soluciones habitacionales. Lo manifestado refleja que recién se ha llegado a cumplir con la mitad del promedio nacional en lo que tiene que ver con los pasivos del departamento de Rivera que han reclamado su derecho a la vivienda.

Considero que las cifras son elocuentes. Esta necesidad insatisfecha es, hoy, un reclamo plenamente justificado de los pasivos del departamento de Rivera, del cual me hago partícipe. Existe de parte del Estado una recaudación particular e importante por el descuento específico para la construcción de viviendas, que se vierte mes a mes en las arcas de la sucursal Rivera del BPS. Por lo tanto, es de estricta justicia que ese dinero también se vuelque a los pasivos que viven en ese departamento, en idéntica proporción que el destinado a los del resto del país.

Por eso reclamamos una solución a este problema. Pero como creemos que, concomitantemente a cualquier reclamo, es nuestro deber aportar ideas tendientes a encontrar la solución buscada, también planteamos algo que discutimos con los pasivos de Rivera. Me refiero a que dentro de los planes de vivienda que hoy pueda estar estructurando el BPS -y que, en función de la segunda ley de urgente consideración, en el futuro inmediato estarán en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- se tenga en cuenta la construcción de viviendas de madera para los pasivos.

Un planteamiento de este tipo fue realizado en la minuta de comunicación que se enviara al Poder Ejecutivo sobre el desarrollo de la industria de la madera, que fuera presentada a consideración de este Cuerpo el 5 de noviembre del corriente año. Obviamente, la insistencia sobre este mismo tema nace del conocimiento de las bondades de este tipo de construcciones y del abaratamiento de costos que significa, fundamentalmente teniendo en cuenta la región a la que nos referimos.

También es oportuno trasmitir aquí un planteamiento que hemos recibido, referente a la necesidad de crear un mecanismo idóneo para la concreción de un fondo que habilite las reparaciones de las viviendas, luego de transcurrido un tiempo prudencial de uso, teniendo en cuenta que ese fondo no debería significar más costos a cargo de los pasivos y que tampoco sería una solución dejar en sus manos la reparación, en consideración a la franja etaria a la que pertenecen.

Otro tema a destacar, que es de mucha importancia para una región de nuestro departamento, es el relativo a la actual situación del puente sobre el arroyo Cuñapirú, ubicado en la Ruta N° 29, próximo a la localidad de Minas de Corrales. Se trata de un

puente muy antiguo, que normalmente queda sumergido por las aguas en períodos de crecientes -hace pocos días estuvo una semana en esa situación- y que, además, según nos han informado tiene problemas estructurales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En consecuencia, planteamos la urgente necesidad de que se construya un nuevo puente -cuyo proyecto, según se nos ha informado, ya estaría finalizado- a fin de que no quede sumergido y tenga una estructura adecuada para tránsito pesado, ya que por allí circulan camiones de 30.000 ó 40.000 kilogramos, que transportan madera, lo que, sin duda, significa un peligro inminente, dadas sus actuales condiciones estructurales.

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa exhorta al señor Diputado a que redondee su pensamiento.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR MACHADO.-** Con la construcción de este nuevo puente se solucionaría el problema que ocasionan las frecuentes inundaciones, provocadas por las crecidas del arroyo Cuñapirú, aislando a Minas de Corrales del resto del país.

El 18 de setiembre de este año presenté un proyecto de ley ante esta Cámara para elevar a la categoría de ciudad a la localidad de Minas de Corrales, por lo que el presente planteamiento no hace otra cosa que complementarlo. Considero que a Minas de Corrales y su zona de influencia se le debe dar la misma atención que al resto del país.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea enviada al Banco de Previsión Social, a la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Rivera y a la Junta Departamental de Rivera, y que la segunda parte se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rivera y a la Junta Local de Minas de Corrales.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 12.- Carencias de la policlínica y del merendero de la localidad de Piñera, departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Señor Presidente: no tenemos duda alguna de que el resultado fatal de las políticas económicas aplicadas en el Uruguay de hoy es de alerta roja y que el término socorro -fíjense qué palabra: socorro- debe ser el más adecuado para ir a la inmediata búsqueda de soluciones a esta emergencia.

En reciente visita a la localidad de Piñera, en el departamento de Paysandú, pudimos ponernos en contacto con la expresión más acabada de los resultados de estas políticas económicas impuestas, por lo menos, hasta el momento.

Visitamos la policlínica de esta localidad, preocupados por un tema que venimos siguiendo desde hace alrededor de dos meses: la necesidad de procurar un motor para la ambulancia que allí poseen, ya que el que tenía está fundido. En este tiempo, junto con el señor Diputado Molinelli hicimos gestiones ante el responsable de la escuela de alternancia de Guaviyú, donde desde hace alrededor de tres años hay una camioneta volcada que tiene el motor en perfecto estado.

Bien; hasta la fecha estamos atrás de UTU para que dé la correspondiente autorización a fin de proceder a dicho cambio, lo cual supone sellos, firmas y contrafirmas y el pasaje por todas las dependencias jerárquicas. Algo que puede parecer sencillo muchas veces se complica, pero es bueno destacar, en todo caso, la buena voluntad puesta de manifiesto por todos los actores involucrados, lo que equivale a hablar del profundo sentido solidario de nuestro pueblo.

Parece ser que en estos días estaría llegando a su fin esta peripecia, que también ha despertado solidaridades en la ciudad de Paysandú, lo que queda demostrado por el hecho de que, hasta el momento, ya se han ofrecido cinco mecánicos para trabajar en los vehículos, y una empresa de auxilio mecánico se ofreció para acercarlos al taller que corresponda. Sin embargo, Piñera está sin ambulancia desde hace más de dos meses; es decir que aproximadamente mil personas que habitan en medio del campo no tienen forma de llegar al hospital más cercano, que es el de Guichón.

¿Cómo han sorteado este problema hasta ahora? A decir verdad, con suerte y buena voluntad de la gente, porque la enfermera designada por el Ministerio de Salud Pública para atender en Piñera vive en Morató, un pueblo que está más alejado, por lo que no realiza la atención que se le encomendara. En definitiva, la atención en Piñera la cubre otra enfermera, desde hace ocho años, en forma voluntaria. Es decir: durante las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año atiende esta enfermera voluntaria, sin percibir ningún tipo de remuneración y en condiciones por demás lamentables, desde el momento en que no hay medicamentos; todo está en un "impasse" que no sabemos dónde va a terminar.

Lo que le llega de Guichón es insuficiente y, lo que es peor, si se receta un tratamiento en el hospital de Guichón, por ejemplo una nebulización, esta se debería administrar en la policlínica de Piñera, pero ahí no tienen el medicamento. El hospital de Guichón no les entrega el medicamento argumentando que ello corresponde al Hospital Escuela del Litoral, cuando en realidad este nosocomio no es un centro auxiliar, sino que está considerado hospital. Más vale ser rico y sano que pobre y enfermo, sobre todo en lo que se llama nuestro interior profundo.

También pudimos conocer el esfuerzo de la gente que vive en el complejo MEVIR II, de pueblo Beisso, distante pocos kilómetros de Piñera y de Guichón, inaugurado en diciembre pasado, pero cuyas calles internas no han sido terminadas. Por ejemplo, cuando llueve estas calles se anegan y no dejan pasar el ómnibus. Además, no hay un solo foco de luz en toda la zona, ni teléfono público, porque la central cierra a la hora 21. Por lo tanto, si se necesitara una comunicación luego de esa hora habría que caminar alrededor de tres kilómetros.

Podría pensarse que se trata de cuestiones menores, pero en realidad son de un carácter dramático para esta población.

Por otra parte, en esa zona, donde el ingreso familiar proviene de las tareas de campo y una plantación de naranjas allí existente, de las 39 familias que habitan en el barrio, 30 padres están sin trabajo. En el salón comunal funciona un merendero que en este momento atiende a 57 niños, pero cuando terminen las clases no nos cabe duda de que serán muchos más. La ayuda del INDA es escasa y llega en forma irregular. A veces hay que ser puntual: para estos 57 niños llegan 5 kilogramos de harina, 10 kilogramos de leche en polvo, 10 kilogramos de azúcar, 4 kilogramos de arroz, etcétera, lo que es totalmente insuficiente, teniendo en cuenta, además, que en estas localidades del interior no es posible pensar en hacer beneficios para el merendero, como en otros lugares. Hacía más de dos semanas que no llegaban los envíos del INDA y los niños estuvieron a café negro y alguna torta frita.

Por lo anterior, huelga decir que, cuando se termina el surtido, el merendero debe cerrar por unos días, por lo que me permito solicitar a las autoridades del INDA que pongan especial atención en esas localidades de nuestro interior que, como en el caso de Piñera, no tienen forma de complementar la ayuda que se les brinda. Por lo tanto, solicitamos que se refuercen esos envíos y se los haga llegar en forma regular, para permitir atender en forma continua una situación que, sin duda, se verá agravada por la finalización de las clases.

Estos son los padecimientos puntuales de algunos rincones de este país; seguramente, deben ser cientos los que están en estas condiciones. No miremos para otro lado. Los noventa y nueve Diputados debemos asumir y gestionar las mejoras a esta brutal situación, ya que, de lo contrario, a las razones a veces injustas por las que se tilda a los políticos de indolentes, se deberán sumar algunos argumentos fundados ante esta alerta roja de emergencia nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades de la UTU, al INDA, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Local de Guichón y a la Junta Departamental de Paysandú.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N°16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N°16.465, por el día 4 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Humberto Ruocco.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 10 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, del 14 de enero de 1994, licencia por motivos personales, por el período comprendido entre el 16 y 20 del corriente mes.

Saluda a Ud. atentamente,

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 20 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 16 y 20 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales entre los días 4 al 8 de diciembre de 2002.

Sin más, lo saluda muy atentamente.

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria a suplir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se convoque al señor Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente.

Eduardo Rubio".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 8 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 8 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha, convocándose al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo”

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo en ocasión de la licencia del Diputado Víctor Rossi comunico que, por esta vez, no acepto.

Atentamente,

León Lev”

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de diciembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Humberto Ruocco.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente

De mi consideración:

Por este medio solicito licencia por motivos personales por los días 5 y 6 de diciembre de 2002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN DOMÍNGUEZ

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 4 al 10 de diciembre de 2002, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI

Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Guillermo Álvarez.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores del día 4 de diciembre al 10 de diciembre del 2002 inclusive.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 10 de diciembre de 2002.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 10 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

## 14.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gallo Imperiale, Gil Solares, Bianchi y Amen Vaghetti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a continuar reunida durante la sesión de la Cámara".

——-Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

La Mesa solicita a los señores legisladores que tomen asiento para que la sesión se pueda desarrollar en forma correcta.

(Murmullos)

——En este momento algún señor Diputado está votando, y eso se debe al barullo que hay en Sala y a la imposibilidad de seguir con orden la sesión.

La Mesa reitera su solicitud a los señores Diputados de que tomen asiento.

## 15.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Rodríguez, Amorín Batlle y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto ubicado en el primer punto del orden del día de la fecha, "Decreto N° 3764, de 28 de mayo de 2002, de la Junta Departamental de Maldonado. (Recurso de apelación interpuesto por varios ciudadanos)", Carpeta N° 2357/002, pase a ubicarse como último punto del orden del día".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Señor Presidente: en el día de ayer, junto con la señora Diputada Topolansky -nuestra coordinadora-, propusimos, por razones de plazo, incluir este tema como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria de hoy.

Consideramos que en este Decreto N° 3.764, aprobado el 28 de mayo de 2002 por la Junta Departamental de Maldonado, hay elementos claramente inconstitucionales, de forma y de contenido. Y así lo han entendido más de 1.600 vecinos de nuestro departamento que, amparados en el artículo 303 de la Constitución...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ MORAD.-** Gracias, señor Presidente.

Decía que los vecinos, amparados en el artículo 303 de la Constitución de la República, que posibilita una expresión directa de disconformidad o de duda de constitucionalidad de un decreto, recurrieron ante este Cuerpo.

En primer lugar, queremos informar que estamos cerca del vencimiento del plazo y que la Comisión Es-

pecial con el cometido de estudiar los recursos presentados en función de lo establecido en el artículo 303 de la Constitución solamente se reunió para habilitar los antecedentes y para recibir a los recurrentes y a los recurridos.

La Comisión fue citada para el viernes próximo pasado y para el día de ayer; el viernes solamente concurrimos dos legisladores -el señor Diputado Riverós y quien habla- y ayer -la Comisión estaba citada para la hora 12- solamente concurrió quien habla.

Ese es el motivo por el cual este recurso no tiene informe de la Comisión. Nunca se debatió en el seno de la Comisión si el recurso presentado procede o no.

En segundo término, este decreto contiene rebajas para el salario nominal. Esto es claramente inconstitucional.

En estos momentos hay funcionarios municipales que comen en las ollas populares. Hay quienes tienen cortadas el agua y la luz. Hace unos días se suicidó un funcionario, al igual que el padre de una señora funcionaria que había sido cesada en su cargo. En este momento hay gente que no cobra nada, como consecuencia de los descuentos que le realizan. Esa es la situación social.

Por otro lado, tenemos la información de que se están produciendo nuevos ingresos en la Intendencia Municipal de Maldonado en el escalafón de cargos de confianza. Concretamente, se trata de 120 nuevos ingresos, cuando sabemos que en ese decreto se había establecido claramente que los ingresos no podrían superar el 15% de los retiros, cualquiera fuera su causa.

Además, el Tribunal de Cuentas objetó claramente la Rendición de Cuentas y manifestó que en 2001 esta Intendencia terminó el Ejercicio con un déficit no menor a US$ 60:000.000.

Nosotros quisimos discutir lo referente al recurso en la Comisión, pero no hubo quórum. Se quiere hacer caer el recurso por la vía del vencimiento del plazo.

Muchas gracias.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: a fuer de sincero, he votado negativamente la moción relativa a ubicar en último lugar el asunto que figuraba como primer punto del orden del día, porque me temo que ello signifique enterrarlo.

Aquí yo aprendí -soy medio madurito aquí adentro-, porque así me lo enseñaron con su retórica distinguidos legisladores del Cuerpo, que cuando hay recursos de este tipo es importante que el Cuerpo se expida. Esta es la enseñanza que yo asumí, y ciertamente, salvo que existiera unanimidad en el Cuerpo, no se dejaban vencer los plazos. En la medida en que algún señor legislador entendiera que había que abocarse al recurso, aunque fuera solo uno, era conveniente que lo hiciéramos; esta era la forma de proceder que trataron de enseñarme aquí los legisladores de distintos Partidos que me antecedieron y de quienes terminé aprendiendo.

El debate habría sido interesante por algunos aspectos. En primer lugar, porque creo que el plazo no vence mañana, dado que hay que contarlo desde el momento en que el recurso queda pasible de ser atendido. ¿Cuándo queda pasible de ser atendido un recurso? Cuando la Corte Electoral nos dice que los mil ciudadanos que firmaron estaban habilitados para hacerlo; de lo contrario, terminaríamos discutiendo cualquier recurso, independientemente de la cantidad de firmas o de que estas correspondieran o no.

Independientemente de esto, el recurso habría dado lugar a un debate interesante. ¿Por qué digo esto? Porque, según el artículo 303 de la Constitución, los actos que no sean susceptibles de ser impugnados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo podrán ser apelados ante la Cámara de Representantes. Habría sido importante que la Cámara sentara el precedente con respecto a si los artículos recurridos por parte de los recurrentes eran pasibles o no de ser impugnados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Yo creo que los recurrentes recurren artículos que efectivamente son pasibles de ser apelados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Y si la Comisión se hubiese reunido y nos hubiera ilustrado, desde su sapiencia jurídica, sobre los aspectos a considerar, podríamos haber llegado a la conclusión de que, una vez considerada la validez de las firmas, la discusión de la admisibilidad formal podría haber quedado sujeta tanto a los plazos en los cuales el decreto fue institucionalizado como a la

eventualidad de que la Cámara entendiera que había cuestiones pasibles de ser llevadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, como yo considero que hay.

Voté negativamente con la expectativa de aclarar esto, pero dado que el asunto se ha pasado para el lugar décimo del orden del día, en este Período me voy a quedar con las ganas de que ilustrados miembros de esta Cámara me saquen las dudas que he planteado.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.-** Señor Presidente: nosotros presentamos esta moción, no con el ánimo de dilatar la consideración de este tema, sino, por el contrario, con el de tratarlo extensamente. Por eso lo colocamos en ese punto del orden del día. Naturalmente, estará en todos nosotros, en todos los miembros de la Cámara, no prolongar los debates previos a los efectos de poder tratar este tema que nosotros tenemos especial interés en considerar.

Tenemos especial interés en tratarlo por la situación que se plantea a los funcionarios municipales de Maldonado y a la Intendencia Municipal de nuestro departamento. Y nosotros y nuestro Partido tenemos una posición al respecto en esta Cámara de Diputados que no tiene por qué ser, forzosamente, idéntica a la que sostuvo en la Junta Departamental. La expondremos cuando debatamos oportunamente -esperemos que en el día de hoy o en el de mañana- este tema que nos parece trascendente.

Lamentamos que la Comisión Especial no se haya pronunciado al respecto; nosotros esperábamos que lo hiciera. Cuando era nuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración la que trataba estos recursos, había una larga tradición de informar al plenario para que fuese este el que, en definitiva, resolviese. Lamentamos que la Comisión Especial no se pronunciara; nosotros aspirábamos a que hubiera un informe en mayoría y otro en minoría, si así se planteaba.

Quiero dejar sentado que el tema del vencimiento de los plazos, si no me equivoco, se dio aquí por primera vez hace un año, precisamente cuando se presentó un recurso contra la Intendencia Municipal de Montevideo; entonces se dio un largo debate, que se prolongó durante horas y horas, para llegar a las ocho de la noche de ese día sin que, en definitiva, se tratara el tema. Ese fue el primer caso que hubo en la Cámara -al menos, que yo recuerde en estos dos últimos Períodos- sobre esta temática.

Reitero que nosotros queremos debatir este tema porque nuestro Partido tiene una posición específica sobre él, la cual, en definitiva, vamos a expresar en el momento del debate.

## 16.- Alteración del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Léase una moción de orden llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Lacalle Pou, Trobo y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en tercer término del orden del día, 'Defensa de la salud reproductiva. (Normas)', Carpeta N° 3107/993, pase a figurar en primer lugar".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 17.- Cuestión política planteada por el señor Representante Sellanes.

**SEÑOR SELLANES.-** Pido la palabra para plantear una cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SELLANES.-** Señor Presidente: he pedido la palabra para plantear como asunto político algo que tiene que ver con la Ley N° 17.582, relativa al Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.

Esa ley fue sancionada en un tiempo récord, con la unanimidad de los votos de esta Cámara y también de la de Senadores; estuvo precedida de un decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de setiembre, y de largas negociaciones entre las gremiales lecheras y el Poder Ejecutivo, los cuales llegaron a un acuerdo que permitió que, finalmente, se aprobara. Cuarenta días

después, esta ley todavía no está operando, por lo que creo que esta Cámara debe considerar el asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar si se hace lugar a la cuestión política planteada por el señor Diputado Sellanes.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

**SEÑOR SELLANES.-** Señor Presidente: no es novedad para nadie que los productores lecheros atraviesan por una situación de crisis bastante grave desde hace un tiempo considerable. Ello se debe a diversos motivos: climáticos, económicos, de atraso cambiario, la devaluación en Brasil, los altos costos que, en un porcentaje importante, están en dólares, y las últimas devaluaciones, que han complicado aún más la situación de este sector. Pero la lechería tiene dos problemas que eran, y son, de urgente resolución.

Uno de ellos tiene que ver con el endeudamiento. El sector lechero sufre un endeudamiento que supera el 100% de la producción de un año, y eso incide negativamente en la rentabilidad de las empresas.

El segundo, que reclama urgente solución, es el de la liquidez. Todos sabemos que es necesario, imprescindible, sembrar en tiempo y forma los cultivos de verano porque, de alguna manera, ellos constituyen las reservas para el próximo invierno. De no ser así, la producción futura se vería muy comprometida.

El 30 de agosto, los productores lecheros se reunieron en Florida, en una asamblea extraordinaria, en la que resolvieron, entre otras cosas, denunciar el gravísimo momento que vive la lechería uruguaya y aceptar la propuesta referida al incremento del precio de la leche cuota, en el entendido de que la misma contemplaba las demandas del sector. Los fondos líquidos que por este mecanismo se generaban debían ser vertidos directamente al productor.

Además, demandan que la solución al endeudamiento se extienda a la totalidad de la deuda de los productores lecheros, incluyendo todas las categorías y todo el sistema bancario, y se exige el inmediato cumplimiento de la propuesta acordada entre las gremiales lecheras y el Poder Ejecutivo -a la cual se arribó luego de negociaciones-, concediendo un plazo no mayor a treinta días para la implementación, para la libre disponibilidad de los recursos obtenidos.

Ello se debe a lo que mencionamos anteriormente: había que realizar los cultivos de verano; de lo contrario, se vería cuestionada la producción futura. Además, había que atender el tema del endeudamiento, que, en el caso de algunos productores, resultaba asfixiante.

El 30 de setiembre aparece un decreto del Poder Ejecutivo donde se fija el nuevo precio de la leche cuota y se establece la creación del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera.

Ese mismo día, el Poder Ejecutivo envía a la Asamblea General el proyecto de ley que crea ese Fondo. Su objetivo es que sirva de marco para que aquellos inversores dispuestos a invertir en este Fondo tengan la protección de la ley y los fondos previsionales también puedan participar de esta actividad.

El 9 de octubre entra el proyecto de ley al Senado y el 10 de octubre -al día siguiente- concurren a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado el señor Ministro interino y sus asesores. El 16 de octubre nuevamente concurre el señor Ministro interino a la mencionada Comisión del Senado y el mismo día se aprueba por unanimidad el proyecto de ley, aunque con salvedades por parte de algunos Senadores. Ese 16 de octubre se aprueba en la Cámara de Senadores tal como viene redactado del Poder Ejecutivo, lo que habla a las claras de la urgencia por sacar este proyecto.

El 24 de octubre -ocho días después- la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, prácticamente sin discusión, aprobó este proyecto por unanimidad y el mismo día la Cámara le dio su aprobación, siendo el miembro informante el señor Diputado Machado. No se discutió siquiera en la Cámara porque había otras urgencias, como el nombramiento de la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. Se necesitaban cincuenta votos y, reitero, este proyecto se aprobó sin discusión.

El 2 de noviembre se promulga la ley y el 20 de noviembre aparece el decreto reglamentario de esta ley sancionada el 24 de octubre. El decreto reglamentario no agrega prácticamente nada, por lo menos en los dos temas que se entendían fundamentales. Uno de ellos era cómo se iba a negociar la deuda con el Banco de la República Oriental del Uruguay, es de-

cir, cómo se iban a aplicar estos fondos al pago de la deuda. El otro era cómo se iban a distribuir los citados fondos entre los productores lecheros, ya que un artículo de la ley establecía que se debía dar una protección a los productores más chicos porque porcentualmente tienen más cuota que los más grandes, y si la distribución se hacía por el total de litros de leche remitidos y el pago por la leche cuota, se iban a ver notoriamente perjudicados.

¿Cuál es la situación al día de hoy, 4 de diciembre de 2002? Las plantas lecheras comenzaron a verter los fondos previstos en la ley a una cuenta en el mes de setiembre; es decir que hace tres meses que las plantas lecheras vierten lo que corresponde de acuerdo con la ley a una cuenta en el Banco de la República Oriental del Uruguay que administran los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas. Se estima que ya se ha vertido más de US$ 1:000.000 en esta cuenta.

Por otra parte, los consumidores están pagando un aumento en la leche consumo del 23% desde el mes de setiembre, que era el que permitía que las plantas lecheras volcaran los fondos a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay. ¿Qué ha sucedido con los productores? A los productores lecheros se les ha estado descontando durante estos tres meses lo que corresponde al aporte que han hecho las plantas lecheras al Fondo o a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay. Hasta ahora, no han recibido ni un peso del 40% que iban a percibir como libre disponibilidad para realizar aquellos cultivos de verano urgentes, que se debieron empezar a preparar en el mes de agosto. Hoy no saben qué va a pasar con la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay, porque todavía no ha terminado la negociación con esa institución y no saben si por cada dólar que se va a aplicar al pago de cuenta se van a tomar 2, como se dijo al principio, 1,8 como se dijo después, o 1,7 como se dijo más tarde. Todavía hoy no saben cómo se va a liquidar la cuenta con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Asimismo, el 30 de octubre venció el plazo para pagar la deuda con bonos de deuda. Algunos productores -no muchos- que podían disponer de dinero para pagar su deuda con bonos de deuda hasta el 30 de octubre, no lo hicieron, esperando que saliera este Fondo. Y resulta que ahora no se sabe si va a salir, habiéndose perdido la oportunidad de pagar la deuda de esa forma.

Lo más grave es que no han podido realizar los cultivos, lo que compromete la producción del próximo invierno y la viabilidad de muchos tambos, así como las fuentes de trabajo, porque la lechería es un gran generador de mano de obra.

En el día de ayer, en la ciudad de San José nuevamente se volvió a reunir la asamblea de productores lecheros. Allí había representantes de gremiales de todo el país. Entre otras cosas, esta asamblea resolvió exigir la inmediata efectivización del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera. De no concretarse antes del 14 de diciembre de 2002, las gremiales impulsarán medidas de movilización. También resolvió exigir que la implementación del Fondo se haga según lo acordado originalmente entre las gremiales lecheras y el Poder Ejecutivo, no admitiendo interpretaciones que puedan perjudicar los términos pactados.

Quiero decir que participé de esa asamblea y escuché de los asambleístas frases como las siguientes: "El Poder Ejecutivo está incumpliendo con la ley"; "Hay sanciones previstas en la ley solo para los productores y las plantas, pero no para el Poder Ejecutivo, porque si las plantas no volcaban estos fondos como lo han estado haciendo durante tres meses, la ley -y me parece bien- establece sanciones". Otros productores decían: "La plata que nos han descontado, que es nuestra, ¿generará intereses o solo nosotros pagamos intereses cuando nos hacen un préstamo?". Otros decían: "El Poder Legislativo tiene la obligación de controlar y hacer cumplir la ley".

En el día de hoy he solicitado plantear este asunto político porque ha habido un incumplimiento claro del Poder Ejecutivo con los productores, con quienes se comprometió a llevar adelante determinadas medidas, y con el Poder Legislativo, que también asumió el compromiso de que dichas medidas se iban a implementar. En ese sentido, el Poder Legislativo -tanto el Senado como la Cámara de Representantes- actuó con total celeridad, aprobando esta ley en tiempo récord. Sin embargo, hoy cunde el descreimiento entre los productores porque se votó la ley pero no se hace operativa, no se hacen cultivos de verano, no se soluciona el endeudamiento y muchas empresas lecheras están al borde de desaparecer.

Creía oportuno plantear en el día de hoy el envío de una minuta al Poder Ejecutivo, exhortándolo a que implemente esta ley. La Mesa me aclaraba que se necesitan sesenta y seis votos porque el proyecto no ha sido repartido. Lamentablemente, no se va a poder enviar esa minuta de comunicación porque no se cuenta con los votos, pero por lo menos voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas y a la Intergremial de Productores Lecheros. Sería buena cosa que toda la Cámara se hiciera eco de este planteamiento, porque hay miles de familias de productores y trabajadores que están esperando que la ley se cumpla en tiempo y forma para que muchas empresas puedan seguir funcionando.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

## 18.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser primero: "Defensa de la salud reproductiva. (Normas)".

Continúa la discusión general.

Estaba en uso de la palabra el señor Diputado Pérez Morad, quien en este momento no se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: en principio, al abordar este tema que considero debe ser el más importante que hemos tratado hasta ahora en esta Legislatura, destaco la seriedad y la responsabilidad con que lo ha analizado la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante González Álvarez)

——Leyendo la versión taquigráfica vimos que se han respetado los distintos enfoques que hay en nuestra sociedad, por diferentes que sean.

Sabemos que aquellos legisladores que se manifiestan a favor del presente proyecto están motivados por la preocupación que genera -se ha hablado exhaustivamente sobre este tema- la muerte de mujeres por abortos ilegales en condiciones indeseables y el destrato que reciben durante este proceso mujeres, por lo general, muy jóvenes.

No cabe duda de que el presente proyecto resulta de capital importancia y que, de aprobarse, las connotaciones sociales implícitas modificarán a nuestra sociedad en forma profunda e imperecedera.

No voy a entrar en el análisis pormenorizado de este proyecto de ley, porque creo que soy el legislador número cuarenta que se refiere al tema. Sin embargo, me gustaría dejar un testimonio sobre aspectos que me parecen medulares y que han sido el centro de discusión de los distintos Diputados que hablaron a favor o en contra de este proyecto de ley.

Se ha planteado con mucho énfasis la situación en que viven las madres que deben recurrir al aborto; se ha planteado como algo verdaderamente crítico el tema de las adolescentes embarazadas -que comparto plenamente-, de las mujeres de escasos recursos que deben recurrir a clínicas clandestinas para practicarse abortos en condiciones que no les dan ninguna seguridad en términos de atención médica, asepsia, etcétera. A esto debemos agregar no solo las secuelas físicas que puedan quedar, sino también el impacto psicológico y las huellas anímicas que esto provoca en la mujer que abortó. Todas estas razones, quizás, hagan una lectura fiel de una realidad muy dura, que nos duele y sensibiliza, pero consideramos que los mecanismos planteados no van en la dirección correcta para solucionar un problema social que es real y que, de alguna manera, debemos resolver.

Digo esto porque, en primer lugar, estamos hablando de la vida y del profundo respeto que absolutamente todos debemos tener por ella. Yo reivindico la vida como el primer valor, como el primer derecho; también reivindico el carácter indisponible de esa vida desde la concepción.

La fecundación del óvulo por el espermatozoide opera como un disparador biológico y multiplicador sucesivo de células que, en definitiva, generan un embrión, un feto, que no es un coágulo, sino una vida con una identidad, un código genético, huellas dactilares únicas e irrepetibles y un ADN fruto de la unión de líneas parentales, cuya combinación forma y crea un genoma único. Ningún ser, antes ni después de

esta vida, tendrá la información genética de esa cadena de ADN; no hubo una persona igual ni la habrá en el futuro. Se trata de una vida irrepetible por su identidad y su individualidad, como la de cada uno de nosotros. Por eso debemos respetarla.

Hay una coherencia en lo que manifestamos con lo que ha sido el desarrollo de la identidad de nuestro país en temas tan importantes como el que estamos tratando. El Uruguay se ha afiliado a lo establecido por el Pacto de San José de Costa Rica, que protege la vida desde la concepción. En los uruguayos hay un sentimiento profundamente enraizado, que va desde la denominada "batllidad", que surge del humanismo creador de Batlle y Ordóñez, generando un sentimiento contrario a disponer de la vida.

A modo de ejemplo, recordemos la Ley N° 3.238, de 1907, en la que se establece la abolición de la pena de muerte en nuestro país, elevada al rango constitucional por el artículo 163 de la Constitución de 1918, y toda una normativa jurídica sobre diferentes temas pero que tienen un hilo conductor cuya filosofía es profundamente humana, como la de evitar crueldades innecesarias en el trato a los animales. De allí surge la prohibición de las corridas de toros y de las riñas de gallos, establecida en la Ley N° 5.657, de 17 de abril de 1918, que sin lugar a dudas consagra un orden jurídico en el relacionamiento humano con los animales y el ambiente.

Quien habla fue, en esta Cámara, miembro informante de la ley sobre bienestar animal, y lo fue con muchísimo honor. El espíritu de esa ley era respetar la vida de todos los animales, evitar por todos los medios sufrimientos innecesarios, inclusive en situaciones plenamente justificadas como, por ejemplo, en el caso de investigaciones con animales que servirán a la salud humana.

Con esto quiero decir que somos, y siempre hemos sido, un pueblo verdaderamente sensible y, en definitiva, creo que eso lleva a algunos a plantear la despenalización del aborto y a otros a rechazarla enfáticamente.

Pensando siempre en el bien colectivo, hoy afirmamos con convicción que este tema divide a los partidos políticos -como lo vemos-, a la sociedad toda y a cada familia. Sin duda, si hay un tema por el cual estaría plenamente justificado consultar al soberano sería este.

Como tenemos que definirnos y manifestar nuestra posición con claridad, como hemos hecho desde el primer momento en que este tema ingresó al Parlamento, expresamos claramente que no vamos a votar este proyecto de ley. Sentimos un profundo rechazo a disponer de la vida humana; no consideramos de recibo establecer el plazo de determinado número de semanas para disponer de la vida con una discrecionalidad equivocada.

El Uruguay tiene que agotar todos sus esfuerzos en un proceso de educación sexual y de planificación familiar novedoso, con el cual nos sentimos plenamente comprometidos antes de apoyar normativas como la planteada, que, a nuestro criterio, va en la dirección equivocada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada Saravia Olmos.

**SEÑORA SARAVIA OLMOS.-** Señor Presidente: evidentemente, a esta altura del debate muy poca cosa queda por decir, ya que aproximadamente cuarenta legisladores deben haber hecho uso de la palabra.

Como bien expresaba el señor Diputado Machado, este tema, por el interés que ha concitado, es uno de los más importantes de esta Legislatura.

Se trata de un tema complejo y que se ha puesto en blanco y negro, cuando todos sabemos que las cosas no son así, sino que tienen sus matices. Además, en algunos momentos hablamos de cosas diferentes y parece que estuviéramos hablando de lo mismo. Creo que hay puntos en los que estamos todos de acuerdo, pero discrepamos en las soluciones.

Pienso que todos, como han dicho inclusive quienes están a favor de este proyecto de ley, estamos en contra del aborto.

No voy a votar este proyecto de ley, y no lo haré por las razones que voy a expresar.

Por otro lado, quiero dejar bien en claro que sabemos que hay una realidad que existe y que todos conocemos; no cerramos los ojos a esa realidad. Quienes, como yo, vivimos en los departamentos cercanos a la frontera, sabemos que las mujeres van al otro lado de ella a practicarse abortos; sabemos que es un problema social, pero cuando legislamos deberíamos tener en cuenta una enorme cantidad de cosas.

Tal vez por deformación profesional, hay temas que me niego a votar, porque tengo muy claro cuál debe ser el ordenamiento jurídico de un país y entiendo que ese ordenamiento jurídico debe ser coherente. Un país se da un determinado ordenamiento jurídico, el que sea; pero tiene que ser un andamiaje que funcione y que no sea contradictorio. Cuando legislamos debemos tener mucho cuidado, porque si empezamos a sacar una columna de un lado y otra columna de otro lado y no tenemos en cuenta que eso forma parte de un todo, podemos llegar a crear infinidad de conflictos y un verdadero caos desde el punto de vista jurídico.

Abstrayéndonos de lo que pensamos desde el punto de vista religioso o desde el punto de vista filosófico -evidentemente, también tenemos una posición en ese sentido-, debemos decir que filosóficamente y desde el punto de vista religioso estamos en contra del aborto, porque defendemos la vida. Pero, más allá de eso, queremos advertir que si este proyecto se llegara a votar como ha sido redactado, va a haber una serie de problemas a nivel de nuestra legislación. Creemos que, en este caso, muchos no le han dado una mirada a una serie de artículos del Código Civil que sería importante tener en cuenta.

Hace unos días, hablando con nuestro colega, el señor Diputado López, con quien nos encontramos cuando veníamos a Sala, le dimos un mismo enfoque al asunto, tal vez por ser los dos escribanos. Comencé a explicarle cuál era mi posición y él me dijo que pensaba lo mismo. Me enumeró una serie de artículos y puntos que coinciden exactamente con lo que pienso con respecto al aborto. Creo que sería bueno dar una mirada a algunos artículos del Código Civil, porque ¿qué vamos a hacer con todas esas disposiciones si con este proyecto borramos de un plumazo una cantidad de cosas que tenemos en nuestra legislación positiva, en nuestro ordenamiento positivo?

Por ejemplo, habría que estudiar el título del Código Civil referente a la paternidad y a la filiación, que comprende los artículos 214, 215 y 216; los artículos 270 y 274, sobre la patria potestad, y también todo el Título V, referido al matrimonio.

Esto me preocupa mucho porque, en una sociedad donde, evidentemente, cada vez se casa menos gente, en caso de ser sancionado este proyecto tal como está redactado, en ningún momento el progenitor es mencionado ni consultado, ni siquiera en el caso de que esté casado con la madre.

También me preocupa lo que dice el Código Civil con relación al testamento y a la capacidad para disponer y adquirir por testamento, por ejemplo, en el artículo 835, etcétera.

En fin, hay una cantidad de artículos que no voy a enumerar para no aburrir al Cuerpo. Lo que realmente me preocupa es que cuando legislamos debemos considerar todo nuestro ordenamiento jurídico. No quiero que suceda lo mismo que está pasando luego de la aprobación del proyecto de ley sobre violencia doméstica. En esa oportunidad hubo legisladores -recuerdo perfectamente al señor Diputado Scavarelli- que hicieron en Sala una serie de observaciones acerca de lo que podía ocurrir y de algunas fallas que contenía ese proyecto de ley. Otros legisladores apoyaron ese proyecto, pero los hechos, la realidad, el devenir del tiempo y la aplicación de esa ley han demostrado que lo que el señor Diputado Scavarelli dijo en aquella oportunidad era cierto. Jueces, Defensores de Oficio y Fiscales nos han hecho ver las fallas que tiene esta ley. Me parece que en este caso estamos en una situación muy parecida, muy semejante, porque no se han tenido en cuenta determinados aspectos y, además, estamos trastocando nuestro ordenamiento sin detenernos a pensar en algunas cosas.

Simplemente, hago una reflexión. Por ejemplo, en el caso de los menores, son considerados incapaces y, entre otras cosas, no pueden disponer de sus bienes, ni hacer uso de sus derechos cívicos; en cambio, alegremente vamos a autorizar -en algún caso simplemente con la autorización de quien en ese momento es su guardador de hecho- que las menores se practiquen abortos. Con sinceridad, digo que me parece tremendamente grave.

Más allá de que -como dije- estoy en contra del aborto desde el punto de vista filosófico, no desconozco la realidad. Pienso que nuestra actual legislación tiene que "aggiornarse", modernizarse, hacerse operativa. Sabemos -no lo negamos- que las actuales causales eximentes de penalización -o sea la despenalización que actualmente existe en nuestro Código Penal en cuanto al aborto- no están operativas, porque si se presentan en el Ministerio solicitando la despenalización, la Comisión demora en expedirse, transformándose ese mecanismo en inoperante. Considero que en ese sentido puede hacerse alguna mo-

dificación; en todo caso, me inclino por algún cambio con respecto a lo que planteaba el señor Diputado Bergstein, o inclusive por estudiar alguno de los proyectos, porque había varios y no todos eran iguales.

Una cosa es legalizar y otra cosa es despenalizar; yo me inclino por la despenalización y no por la legalización, porque pienso que en todos los casos el aborto debe seguir siendo un delito, pero en determinadas circunstancias tiene que haber eximentes de la pena. En ese sentido es que estoy dispuesta a legislar, pero no estoy dispuesta a acompañar este proyecto como ha venido redactado. Es por eso que mi voto será negativo.

Es cuanto quería decir.

## 19.- Licencias. Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de diciembre de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N°16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N°16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el 5 de diciembre hasta el 10 de diciembre de 2002 inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saludo a usted muy atentamente

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe Alberto Martínez Tejera, C.I. 3.577.844-8, comunica a usted que declina el honor de aceptar subrogar al Diputado por Florida Juan Justo Amaro durante la licencia concedida por el Cuerpo entre los días 5 y 10 de diciembre del corriente, en mérito a razones particulares.

Saluda a Ud. atentamente.

Alberto Martínez".

"Florida, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

El que suscribe Luis A. Oliva Castro, con C.I. Nº 3.692.477-0, en mi calidad de suplente del Sr. Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, declino a la citación que me efectúa la Cámara de Representantes en esta oportunidad por motivos personales.

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente.

Luis A. Oliva Castro".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 10 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 10 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 5 y 6 de diciembre de 2002, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de diciembre de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero, del artículo único de la ley 16465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, por los días 5 al 9 inclusive, del corriente mes.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA
Representante por Salto".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero

del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 9 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

## 20.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Señor Presidente: como todos sabemos, este es un debate muy especial por el tema que aborda, ya que este proyecto refiere a aspectos del acontecer humano que avanzan sobre varias fronteras: sobre las fronteras de la vida, sobre las fronteras de la ética personal y social, sobre las fronteras del conocimiento científico. También es un debate especial por la modalidad de las intervenciones, ya que el tema se ha venido tratando, con libertad y con respeto, desde cada posición personal. Por lo tanto, cada uno está asumiendo, en forma personal, la responsabilidad de expresar en esta Sala y, como parlamentario, su propia postura.

Los aspectos más complejos del tema nos interpelan en un doble plano, que inevitable y responsablemente debemos considerar. Un plano es el que alude a nuestras convicciones personales, a nuestra forma personal de concebir el deber ser en función de nuestra educación, de nuestras ideas, de nuestra historia, de nuestras creencias y de las concepciones filosóficas a las que adherimos. Y otro plano es nuestro rol de legisladores nacionales, es decir, nuestra responsabilidad de elaborar normas que establecerán con valor y fuerza de ley los marcos de actuación en nuestro país, para nuestra gente: cuáles entendemos que son las conductas que la sociedad debe impulsar o limitar, autorizar o prohibir, premiar, tolerar o directamente penar, con todos los matices intermedios que la ley permite en estos conceptos.

En definitiva, nuestra obligación como legisladores en el tema que hoy nos ocupa es decidir si cabe mantener o modificar la ley vigente y -en este último caso- cuál sería el contenido y la orientación del cambio. Esto refiere, en sus límites, a lo que cada uno entiende deben ser los límites de la ética social, dentro de la cual, naturalmente, se da el amplio juego de las conductas individuales.

En lo personal, permítaseme expresar que mi postura intentará trasmitir una óptica que se nutre de mi formación, de mi historia y de mi fe cristiana, estableciendo con modestia, pero con convicción y firmeza, lo que entiendo son las mejores opciones que la legislación del Uruguay de hoy debe tener en cuenta en un tema de un hondo contenido humano y social.

Digamos claramente que nos paramos en el tema con inmenso respeto hacia las diferentes posturas que se han expresado en Sala.

Partimos del respeto a los hombres y a las mujeres, a la vida, pero esto no lleva linealmente a una única posición en los complejos temas en debate.

Umberto Eco, en un apasionante intercambio epistolar, de publicidad previamente acordada, con Carlo Maria Martini, Cardenal Arzobispo de Milán, en junio de 1995 expresaba: "La bandera de la Vida, cuando ondea, no puede sino conmover todos los ánimos. Sobre todo, permítanme decirlo, los de los no creyentes, hasta los de los ateos más recalcitrantes, porque ellos son precisamente quienes, al no creer en ninguna instancia sobrenatural, cifran en la idea de la Vida, en el sentimiento de la Vida, el único valor, la única fuente de una ética posible".

Y terminando su carta, más adelante agrega: "Definir qué es, y dónde empieza la vida, es una cuestión en la que nos jugamos la vida. Plantearme estas preguntas es un duro peso, moral, intelectual y emotivo".

Al responder, naturalmente desde diferentes creencias religiosas y desde diferentes posturas sobre cómo debe pronunciarse la ley, el Cardenal Martini decía: "Una cosa es hablar de la vida humana y de su defensa desde el punto de vista ético, y otra es pre-

guntarse por la manera concreta mediante la cual una legislación puede defender del mejor modo posible estos valores en una determinada situación civil y política".

Y más adelante agrega: "Creo que Ud. estará de acuerdo conmigo en que las banderas resultan útiles para señalar grandes ideales de orden general, pero que no sirven para mucho a la hora de resolver cuestiones complejas en las que emergen conflictos de valores en el ámbito de los propios ideales. Lo que hace falta entonces es una reflexión atenta, detenida, sensible, paciente. Las fronteras son siempre terrenos falaces".

Finalmente, y con la mayor nitidez, el Cardenal Martini dice: "Se piensa a veces, y así se escribe, que la vida humana es para los católicos el valor supremo. Semejante manera de expresarse resulta por lo menos imprecisa. No corresponde a los Evangelios, que dicen: 'No temáis a quienes matan el cuerpo, pues no tienen poder para matar el alma', (Mateo, 10, 28). La vida que representa el supremo valor para los Evangelios no es la vida física y ni siquiera la psicológica, sino la vida divina comunicada al hombre".

Y luego, hablando de la eventual interrupción voluntaria del embarazo, dice Martini que "solo puede ser vivida como conflicto, como profundo sufrimiento, como doloroso desgarro. Lo que estoy diciendo es que es necesario hacer todo lo posible para que tal conflicto no se verifique, para que este desgarro no se produzca.- [...] Si en esto consiste el problema ético y humano, el problema civil consecuente será ¿cómo ayudar a las personas y a la sociedad entera a evitar lo más posible tales desgarros? ¿Cómo apoyar a quien se encuentra en un aparente o real conflicto de deberes para que no resulte aplastado?".

Se me preguntará para qué traigo estas citas si, en realidad, refieren a hombres con posiciones diferentes sobre aspectos clave del tema en debate. Pues bien; las traigo a colación, entre las muchas cosas leídas en estos tiempos, por dos razones. En primer lugar, porque muestran un admirable nivel de debate y, en segundo término, porque las palabras de ambos polemistas señalan con cuánta prudencia se aproximan al tema, con cuántos matices propios y ajenos que se respetan.

En definitiva, señor Presidente y señores legisladores, a través de la selección de estas citas quiero manifestar mi esperanza de que la firmeza de la decisión que un voto puede expresar no nos llene de soberbia. Ojalá tengamos la grandeza de saber que en estos temas, así como hoy intentamos que nuestra legislación avance, el futuro seguramente modificará límites y posibilidades, establecerá nuevas fronteras y obligará a nuevas leyes.

Entonces, hoy debemos pronunciarnos sobre la legislación vigente y sobre la alternativa que nos propone e informa la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara.

Comienzo por establecer, brevemente, para no repetir más que en lo imprescindible conceptos y cifras ya dados en reiteración en este debate, que la legislación vigente es mala en su contenido y peor aún en sus efectos.

Si por los frutos se conoce al árbol, en este caso la ley vigente no tiene cómo sobrevivir.

Señalemos cuatro aspectos.

Primero: las interrupciones voluntarias de embarazo, que la ley pretende sancionar, se realizan, sin condena colectiva, en todos los estratos sociales. Hay aquí un conflicto evidente entre los usos y costumbres -que involucran a miles y miles de personas- y un texto legal, desautorizado por la práctica concreta de una sociedad: la nuestra.

Segundo: a partir de lo establecido en la ley se ha creado una red semiclandestina de clínicas para abortos, adonde concurren todas aquellas que, con facilidad o a veces con enorme esfuerzo, están en condiciones de pagar esos servicios médicos, prohibidos pero tolerados.

Tercero: hay una gigantesca hipocresía social en el sentido de decir en lo legal que queremos que vayan a prisión quienes participen de estas acciones, sabiendo que nadie, absolutamente nadie, en ningún estrato de nuestra sociedad, actúa en esa dirección, excepto cuando circunstancias excepcionales obligan a documentar los hechos y obligan a los jueces a aplicar la ley vigente.

Cuarto: finalmente, lo más grave de esta articulación perversa entre una ley que prohíbe, una sociedad que desconoce en la práctica la prohibición legal y la circunstancia de que la disponibilidad de dinero determina -como suele ocurrir- la forma de solucionar el problema, es que miles de personas que toman la

difícil y compleja decisión de interrumpir un embarazo y carecen de los medios necesarios para llevar a la práctica esa dramática resolución, no tienen otra alternativa que recurrir a sistemas sin médicos, sin garantías y con altos riesgos, lo que se expresa en el increíble porcentaje de mujeres fallecidas por abortos realizados fuera de los ámbitos de la salud. Cifra brutal que no revela toda la realidad, pero que permite imaginar la cantidad de casos intermedios, no fatales pero con graves secuelas, con lesiones y angustias de muy diversa entidad, que no llegan siquiera a conocerse, pues solo se documentan los casos que llegan a la Justicia Penal. Diez mujeres fallecidas en 2001: cinco en el Pereira Rossell, dos en el Maciel, dos en sanatorios privados y la señora Silvia Funes, encontrada en un baldío. Siete muertes que la prensa lleva registradas en lo que va de 2002. Señores: es un tema que nos golpea con demasiada fuerza. Son muertes absolutamente evitables. Hay que terminar con esta situación.

Abocados, entonces, a modificar y actualizar la legislación, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara nos propone, por mayoría, un proyecto que es fruto de un largo trabajo que deseamos reconocer.

Tiene un primer capítulo de singular importancia y todos debiéramos contribuir a valorarlo y a impulsar su aplicación. Se establece en el artículo 1° del proyecto de ley: "El Estado velará por el derecho a la procreación consciente y responsable, reconociendo el valor social de la maternidad, la paternidad responsable y la tutela de la vida humana. A estos efectos se promoverán políticas sociales y educativas tendientes a la promoción de la salud reproductiva, a la defensa y promoción de los derechos sexuales y a la disminución de la morbimortalidad materna".

Digamos también que faltan medidas legislativas y administrativas concretas y complementarias de esta ley. Médicos del Pereira Rossell señalan que las madres que terminan llegando allí por abortos -recordemos, una vez más, que se trata de prácticas realizadas en condiciones clandestinas e inhumanas, que si llegan al hospital es a causa de sus complicaciones-, al ser consultadas por el motivo de la decisión de interrumpir el embarazo, una y otra vez responden: "No podía mantenerlo". Yo me pregunto: ese "No podía mantenerlo", de cuya vigencia y trágica verdad todos somos conscientes, ¿no es acaso una interpelación muy fuerte a que la sociedad respalde a las madres y a la niñez carenciada con medidas más eficaces que hasta hoy?

Cuando alguien pierde su empleo o no logró aún obtenerlo, es decir, cuando más se necesita apoyo para un posible nacimiento, las normas vigentes impiden el cobro de la asignación familiar. Suena hasta impúdico mencionarlo. ¿Qué esperamos para establecer normas que ayuden a las madres, a los padres, a las familias y, en especial, a los niños en más difícil situación? Estar a favor de la vida, ¿no implica buscar un camino de soluciones para estos problemas? ¿No supone una política decidida de respaldo y apoyo de la sociedad a algunos de nuestros compatriotas más necesitados?

El Capítulo V del proyecto en discusión mantiene el delito de aborto para toda interrupción voluntaria de embarazo fuera de las circunstancias, plazos y condiciones que establecen los anteriores capítulos.

Detengamos ahora por un momento la mirada sobre los conceptos que han dado lugar a los más intensos debates en esta Sala, en la Comisión y en la sociedad.

Hacemos nuestras consideraciones inspirados por una firme convicción de defensa de la vida; de cada vida y de toda la vida; de cada vida individual en la aventura humana en que se expresa y de la vida como dato colectivo de ese "hombre global" del que hablaba Teilhard de Chardin y al que la moderna ecología nos va obligando a mirar cada día con más atención y cuidado, en el marco de un contexto más global. Esta defensa de la vida, en el mundo y en el Uruguay de hoy, obliga también a actuar contra la pobreza y la marginación, contra la violencia y contra la ignorancia.

Decía Luis Pérez Aguirre, ese maravilloso cura compatriota al que todos conocíamos como "Perico", comentando hace pocos años un proyecto antecedente del que hoy tratamos: "Pienso que el objeto central del debate debe ser siempre apoyar a las personas que se encuentran ante el doloroso dilema del aborto". Y, compartiendo el concepto, agrego que, como sociedad, nuestro desafío principal en el tema es hallar la forma de evitar que el dilema se llegue siquiera a plantear y cómo lograr que cada vida sea generada, decidida y recibida en el amor y en el cariño que todo niño merece.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Sigo sintiéndome expresado por los dichos de "Perico", quien también decía: "Por si no queda claro, ayudará a establecer desde ya cuál es mi posición personal y lo que quiero proponer aquí como alternativa cristiana: 1°) Todo aborto es destrucción de una vida humana (no digo persona humana) y, como tal, un gravísimo e irreparable daño.- 2°) El concepto de crimen" -del que, en mi opinión, equivocadamente se ha hablado en Sala- "es difícilmente aplicable al aborto. Es más, pienso que en Uruguay la mayoría de los abortos no caen bajo la ley que los considera como un crimen imputable", aludiendo, sin duda, a los factores eximentes que la legislación reconoce. "Por ello" -decía "Perico"- "me siento obligado a estar del lado de las mujeres que se han sentido obligadas a abortar.- 3°) La penalización del aborto no soluciona el problema planteado y de hecho resulta en una grave injusticia, dañina en la inmensa mayoría de los casos. Por lo tanto es inmoral y no puedo menos que estar totalmente en contra de la penalización del aborto". Fin de la cita.

Pérez Aguirre no dice estas palabras solamente desde una reflexión filosófica, teológica o moral. Las dice con su vida como respaldo; una vida en la que supo trabajar por muchas causas que admiramos, enseñándonos a estar junto a los que más necesitan, incluyendo en su historia un largo trabajo junto a las mujeres más duramente marcadas en su vida por el trabajo sexual. "Perico" marca con el fuego de su indignación y de su compasión humana y cristiana la hipocresía de una sociedad que pretende juzgar a quienes la propia sociedad empuja, con la pobreza y con la ignorancia, a colocarse en el drama que luego condena.

Con lo que invoco, cito y hago mío, estoy diciendo que comparto, en general, los lineamientos del proyecto presentado.

Quisiera, además, dejar planteados algunos acentos que, sin limitar los derechos que en el proyecto se establecen, creo que corresponde señalar.

Las decisiones que, en última instancia, deben respetarse y habilitarse a la mujer, suelen ser tomadas a partir de muy diferentes tipos de relación con los muy variados entornos que en cada caso se dan, que configuran otros tantos condicionamientos. Desgraciadamente, en la mayoría de los casos se trata de condicionamientos negativos. Es importante señalar esto como un problema...

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Señor Diputado: le pido que redondee su exposición porque ya ha expirado el tiempo de que dispone.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Es importante señalar esto como un problema donde debieran mejorarse las condiciones de respaldo y ayuda en las difíciles circunstancias a las que sin duda se ve enfrentada la mujer, en muchos casos en circunstancias dramáticas. Será su entorno, el padre biológico, su marido, su compañero, sus propios padres, sus hermanos, sus amigos, sus vecinos... Todo eso es complejo de definir, muy difícil de calibrar, pero es bueno que se tenga presente la idea de que la decisión refiere a algo que trasciende a la persona que decide. Incluso, hay que ser conscientes de que, lamentablemente, muchas veces la persona solo aparentemente decide.

Muchas gracias, señor Presidente, trataré de terminar con mi exposición a través de alguna interrupción.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Señor Presidente...

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR BENTANCOR.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Gracias, señor Diputado.

Señor Presidente: reconocer las circunstancias colectivas y reclamar el compromiso social sobre el tema no significa limitar la responsabilidad personal. En definitiva, tampoco es individual la creación de vida, pero indiscutiblemente personal es el rol que la naturaleza le ha conferido a la mujer, asignándole la responsabilidad de ser portadora y nutriente de esa nueva vida que podrá un día ser una nueva y original persona humana. ¿Acaso no es la mujer, en esa etapa, a través de su cuerpo, quien selecciona y descarta opciones y posibilidades? ¿Cómo pensar que le está impedido tomar, dentro de ciertos parámetros éticos y

legales, opciones en las que participe no solo su cuerpo sino también su voluntad y, eventualmente -por qué no-, su reflexión en su comunidad?

Creo que el concepto de que el aborto es una situación dramática e indeseada impregna todo el proyecto y sus fundamentaciones, pero no está señalado en forma directa en el articulado. Incorporarlo en forma expresa creo que ayudaría a una comprensión más global de los conceptos que establece. Como concepto, sin duda está indicado tanto en el informe en mayoría como en múltiples intervenciones. Es bueno que se diga en el texto que son una situación y un hecho indeseados.

Entiendo que la mujer debería, en estas difíciles circunstancias, tener apoyo no solo de un médico, sino, si así lo requiere, de otros integrantes de lo que es un equipo médico en sentido amplio. Basta ver algunos datos, como los incluidos en la publicación del Sindicato Médico del Uruguay, de la Facultad de Medicina y la Sociedad de Ginecotocología, donde a partir de la página 40 se hacen indicaciones, para comprender la importancia del acceso al apoyo psicológico, cuando este se requiera.

Descartamos que, tal como otros colegas ya han manifestado, se modificarán los criterios planteados para las excepciones de conciencia, que no tendría sentido reconocer como válidas sin establecer normas que tengan la flexibilidad requerida.

Entiendo que el artículo 10, sobre el que hace poco realizaba objeciones el señor Diputado Bergstein, sin duda también requiere un ajuste.

Hay una evolución en el surgimiento mismo de la vida humana en la tierra, y la ciencia no permite aún -quién sabe si algún día lo hará- determinar la frontera de esa novedad en el planeta. Esto no limita la nitidez de la vida humana posterior y, por supuesto, esta evolución no solo no limita, sino que engrandece la maravilla de la creación. Por cierto, la noción de "proceso" no es en la ciencia menos potente que la de "acto". El surgimiento de cada vida también es un proceso. ¡Cuánto detalle maravilloso hay en la conjunción de un espermatozoide con un óvulo! ¡Cuánta maravilla en la primera o segunda duplicación celular!

La ciencia hoy nos dice que más del 80% de los óvulos fecundados no llegan a anidarse y que esta anidación se produce hacia las dos semanas de constituido el cigoto. Y luego, el proceso de multiplicación se continúa y avanza hacia formas progresivamente más complejas y también más completas. ¡Cuánta maravilla para investigar y aprender en este proceso!

Y en estas zonas límite de constitución de una vida y de una persona, ¿quién se atreve a imponer a otro su visión y su convicción? Legislemos en base a lo que entendamos debe ser la ética social, esa sí definible y exigible. Y, por favor, atendamos a la vida real, a la sociedad real, a los hombres y mujeres reales para los que legislamos. Digamos a la sociedad y a nosotros mismos, francamente: ¿nos interesa penar a una madre que aborta? ¿Nos interesa juzgarla? ¿Somos quiénes para juzgarla? ¿No es más lógico y humano poner todo el esfuerzo en informar, en educar y en respaldar para evitar los abortos?

Decía la señora Diputada Topolansky que un aborto es algo que se hace contra las cuerdas. "Perico" decía que ninguna mujer aborta por deporte, gustosamente o por diversión. Creo que un buen resumen de lo que es una buena ley es la consigna, que he tomado casi textual, de nuestros jóvenes, creo que elaborada a partir de una similar italiana: "Educar para no abortar, despenalizar para no morir". Creo que este proyecto va nítidamente en esa dirección.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Bentancor.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Señor Presidente...

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** ¿Me permite otra interrupción?

**SEÑOR BENTANCOR.-** Sí, señor Diputado.

Le concedo una nueva interrupción al compañero y, si es breve, mejor.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.-** Señor Presidente: antes de finalizar, quiero remitirme a las palabras de nuestra compañera, la señora Diputada Percovich, sobre nuestro país, construido en el respeto de las distintas creencias e ideologías, laico, democrático y tolerante. Al referirme así a algunas de sus palabras, quiero hacerle el homenaje que siento profundamente que se merece, sin duda, como otras y otros, pero ella especialmente por su lucha constante por la dignidad de

las mujeres que, en definitiva, es también la dignidad de los hombres.

Para terminar, queremos reiterar nuestra convicción de que esta despenalización que apoyamos, lejos está de resolver el problema, pero sin duda mejora las condiciones para el trabajo de la sociedad; para que cada cual -en particular, las mujeres- pueda asumir los dramas sintiéndose un poco menos angustiada; para que todos podamos mejorar las normas y las prácticas educativas y sociales que minimicen, allí sí por la información y la convicción, las interrupciones voluntarias de embarazos, con sus angustias y sus daños inevitables. Nuestra sociedad merece un texto legal que no fomente la clandestinidad, la angustia y la muerte de madres y la hipocresía para este drama en las fronteras de la vida, de la ciencia y de la ética.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Diputado Bentancor.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Bentancor, a quien le restan ocho minutos del tiempo de que dispone.

**SEÑOR BENTANCOR.-** Señor Presidente: este es un tema que obliga al legislador a comprometer su opinión y a hacerse cargo con su voto de la responsabilidad de una opción que, por cierto, es muy compleja y muy difícil. Está claro para nosotros que aquí no discutimos acerca de la conveniencia o no conveniencia del aborto; aquí no nos dividimos entre quienes tienen sensibilidad para jerarquizar el maravilloso proceso de la vida y quienes carecemos de ella.

Puedo decir que, personalmente, me he ido acercando, con el correr de los años, a una profunda fe en un ser supremo, hacedor de todas las cosas y, en especial, de esa maravilla que constituye la creación del ser humano.

Dicho de otra manera: nosotros nos limitamos a una combinación perfecta de elementos de la materia, lo que significa el proceso de creación del ser humano. Pero aquí no son esos temas los que están en discusión.

Respetando profundamente la ideología, la religión, la ética y la cultura de cada uno de los que puedan discutir acerca de este proyecto de ley, no creemos conveniente confundir esos principios que pueden regir las concepciones de cada uno de nosotros con la búsqueda de un sistema que contribuya a abatir un flagelo de nuestra sociedad, que es la mortalidad en circunstancias de aborto en condiciones de riesgo, en porcentajes récord a nivel mundial. Aquí podríamos ponernos todos de acuerdo en la necesidad, en la obligación o en el imperativo ético, moral y espiritual de no interrumpir el proceso de gestación, pero todos sabemos de antemano que esa sería una declaración de intenciones y que no sería cumplida. Más allá de que hemos escuchado decenas de discursos acerca de la responsabilidad del conjunto de la sociedad, del Estado, de los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura, de crear la situación ideal para asumir, junto a la madre, todas las consecuencias de su embarazo, todos sabemos -reitero- que no tenemos la más remota posibilidad de ejecutar esos planes. Aquí mismo, oíamos referencias a que no podíamos cargar a Salud Pública la responsabilidad de educar, prevenir y asumir la eventualidad del aborto. ¿Y qué se dice de poner a disposición de la mujer los anticonceptivos en forma gratuita, cuando se han vertido concepciones con respecto al gasto que no podría asumir la salud pública? ¿Saben los compañeros legisladores que los anticonceptivos, hoy día, tienen un precio de $ 260, y que para muchas mujeres ese mecanismo es privativo o de muy difícil acceso?

Se decía que estos cuidados y prevenciones corresponderían, más bien, a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura; otros nos hablaban de equipos multidisciplinarios, y está muy bien. Inclusive, podríamos crear, a través del Estado, medidas tendientes a la protección del embarazo, del nacimiento y las condiciones para una vida digna del nuevo ser, acorde a todos los derechos humanos fundamentales que lo protegen, a los cuales también se hizo referencia en algunos de los discursos. Pero seamos francos: ¿el país ha tenido alguna vez voluntad política para generar tales condiciones? ¿Hubo voluntad política cuando tuvimos crecimiento, con una pésima redistribución de la riqueza? ¿Tendríamos hoy voluntad política como para garantizar a la mujer embarazada que el hijo que traerá al mundo estará rodeado de garantías mínimas de alimentación, de salud y de educación? Hoy no podemos asegurar esa posibilidad.

Dejemos, entonces, de referirnos al mundo ideal y tratemos de hacernos cargo del principio de realidad, una de las realidades más complejas y difíciles de todos los tiempos; en medio de las restricciones, cuidemos de aquellas mujeres que, sin duda en un 90% contra sus sentimientos, se ven en la necesidad

de abortar. No nos llenemos la boca con un mundo ideal, que estamos lejos de poder alcanzar y que, en muchos casos, algunos han contribuido en gran medida a destruir en términos morales, materiales, ambientales, etcétera.

No contribuyamos a mantener el drama y el riesgo de la mujer, de nuestras hermanas, de nuestras hijas, de nuestras nietas e, inclusive, de los hombres sensibles a este tema que, con mucho menos riesgo de vida pero muchas veces con igual dolor moral, tienen que adoptar esta difícil decisión. Hagamos, inclusive, pequeñas cosas posibles.

En función de lo anterior, apoyamos el proyecto de ley y, más allá del resultado de la votación, creemos que el Parlamento ha cumplido con el deber de atender a un tema de importancia crucial en nuestra sociedad. Por lo tanto, nos permitimos sugerir que la propia Comisión de Salud Pública y Asistencia Social efectúe una selección de dos o tres exposiciones por cada uno de los puntos de vista contrapuestos que se han escuchado en esta Cámara, a fin de que puedan ser convenientemente distribuidos y conocidos por nuestra sociedad.

Con lo anterior, quiero significar que hemos aprendido mucho sobre este tema, tanto de las intervenciones de quienes están, al igual que nosotros, a favor de este proyecto, como de aquellos que no lo apoyan, desde una postura de gran nivel y sin necesidad de recurrir a grandes gastos propagandísticos ni al despliegue de apoyo por parte de grandes barras de aliento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

**SEÑOR CHIFFLET.-** Señor Presidente: aunque todos los argumentos a favor y en contra del proyecto que estamos considerando han sido expuestos, siento -como otros legisladores- la necesidad de dejar algunas constancias con respecto a este tema, fundamentalmente en razón de los valores que nos llevan a tomar posición sobre el mismo.

Podrá decirse que hemos hablado muchos legisladores acerca de este tema. Creo que no ha sido en vano. En primer lugar, porque esto ha permitido, no solo en el Parlamento sino en los medios de comunicación y en otros ámbitos, una puesta al día y la consideración a fondo, en profundidad, del tema. En segundo término, porque considero que, a medida que hemos avanzado en su análisis, se dejaron de lado algunas simplificaciones. Podría señalar varias, pero hay una que me parece fundamental: nadie aquí podrá decir que una posición u otra significa optar por la vida o contra la vida. Se me ocurre que este es uno de los resultados positivos de este análisis.

Desearía, señor Presidente, analizar brevemente el problema en la práctica, desde la observación de los hechos que se planteó la Comisión y que debemos resolver.

¿Qué nos dice la realidad? A mi modo de ver, hay algo evidente, no discutible: el aborto provocado en condiciones de riesgo es la principal causa de muerte materna en Uruguay. En otros términos: ocupamos el primer lugar, o uno de los primeros lugares en el mundo, en mortalidad de madres por abortos provocados. Y me parece que de ahí surge otro punto de acuerdo -acuerdo innegable, que surge de todas las exposiciones-: estamos ante un grave problema de salud.

Este tipo de muertes de madres tiene en el Uruguay, además, un sesgo social especial en la medida en que, con frecuencia, es el resultado de una injusticia, de una grave injusticia que hasta define negativamente al país porque, a mi modo de ver, resulta evidente que son las mujeres más pobres las que más arriesgan su vida. ¿Por qué? Porque como consecuencia de su condición social, como resultado de la clase social a la que pertenecen, no pueden minimizar los riesgos o bien evitarlos.

De esta realidad debe surgir un primer punto que está fuera de discusión: el aborto provocado en condiciones de riesgo es, entre nosotros, un grave problema. Y para superar esta realidad es necesario encontrar los caminos para que ninguna mujer ponga en riesgo su vida por no disponer de recursos para asistirse en condiciones adecuadas. En toda sociedad bien organizada, el cuidado de salud es una obligación social.

Como el tema se ha discutido inclusive en los medios religiosos, voy a mencionar a alguien que ya ha sido citado en el análisis que hizo esta Cámara, fundamentalmente por parte de la señora Diputada Barreiro y, recientemente, por el compañero Diputado Ponce de León. Me refiero a la opinión del sacerdote

Pérez Aguirre, lamentablemente desaparecido cuando todavía tanto podía aportar en tantas causas en este país.

Señala Pérez Aguirre que "La penalización del aborto no soluciona el problema planteado y de hecho tiene como resultado una gran injusticia, dañina en la inmensa mayoría de los casos. Por lo tanto," -escribe Pérez Aguirre- "esa penalización es inmoral y no puedo menos que estar totalmente contra la penalización del aborto".

De los diversos puntos de vista expuestos, ¿dónde centrar el debate? Me lo he planteado. El propio Pérez Aguirre me ayuda a despejar esta pregunta, señalando: "Se debe centrar en descubrir qué pasos hay que dar para evitar, de manera realista y eficaz, que se sigan realizando abortos o, mejor, para evitar que una mujer se tenga que plantear la interrupción del embarazo como única alternativa, o como la menos amenazante, la menos perjudicial en un momento concreto de su vida".

Con Pérez Aguirre, consideramos que hay que evitar argumentos falaces; no se puede simplificar la polémica en dos bandos: el que dice que para salvar fetos hay que ajusticiar o sancionar a las madres y el que sostiene que para defender a las madres se puede aceptar la destrucción de los fetos. Este tipo de simplificaciones en el razonamiento no apunta hacia lo fundamental, que es la lucha contra las verdaderas causas sociales del aborto. Y ninguna de las dos posiciones contribuye seriamente a superar el problema. Detrás de esas simplificaciones -vuelvo a citar a Pérez Aguirre- hay una posición social hipócrita, dispuesta a no conceder que una mujer pueda abortar o que pueda tener el hijo o los hijos que quiera sin que sufra una serie de consecuencias. Y sobre este tema y sobre las encrucijadas a las que se ven sometidas las mujeres en esta materia, quiero señalar, al pasar, algunas de esas causas.

Muchas veces, las mujeres deben recurrir a la interrupción del embarazo porque temen que sus padres las corran de sus casas; esto es un hecho. En ocasiones, cuando quien contribuyó a la gestación del ser desaparece o se borra, deben enfrentar la posición del marido; o bien, en alguna circunstancia, la excomunión de la Iglesia o la condena del entorno social y familiar.

En alguna charla sobre el tema, he leído aquel poema de Serafín J. García, que comienza diciendo: "¡Mándensén mudar tuitos a la puta! / ¡No quiero sabandijas en mi rancho!". Muchos señores Diputados recordarán este poema, que está tomado de la vida, que está tomado de la realidad. En él, Serafín J. García plantea a un paisano que expulsa de su rancho a quienes vinieron al velatorio de su hija, y dice: "¡Dispués qu'eya, la pobre, tuvo el hijo, / como a perra sarnosa la cuerpiaron; / jué una brosa nomás, una largada; / solo sirvió pa risa y pa estropajo!", etcétera, señalando todo ese entorno social que suele condenar a la mujer que tiene el coraje de tener un hijo aunque su compañero no permanezca con ella o no haya recurrido al papeleo del casamiento. Creo que este es un tema muy importante a tener presente.

Y aún hay más factores, porque todos sabemos que hay patronos que niegan el trabajo o que despiden a la mujer embarazada. Ahora hay una ley en la materia. Hace poco, en un frigorífico, los trabajadores plantearon y recordaron esa ley a un patrono, que debió retomar a una mujer embarazada que había despedido. Pero todos sabemos -en la Comisión de Legislación del Trabajo hay constancia de ello- que, muchas veces, cuando se presenta una mujer embarazada a reclamar un trabajo, desde luego que no la toman, y si queda embarazada, la despiden. Esta es la realidad en este país, contra la que necesariamente hay que reaccionar, porque existen leyes que no se cumplen. Toda nuestra legislación social está jaqueada por una realidad de alarmante desocupación que, además, contribuye a su violación permanente. Y hasta hay quien puede creer que todo debe quedar librado al entendimiento directo entre patrono y trabajador aislado, hecho que, como sabemos, sería consagrar la absoluta desigualdad que es fruto del régimen capitalista.

Este tipo de hechos -como el de no aceptar a trabajadoras que se embaracen o el desamparo a las madres cuando deben criar a sus hijos y que no se les dé el tiempo necesario para amamantarlos, tal como señalaba la señora Diputada Tourné-, que los sindicatos denuncian con frecuencia, suelen llevar, por imperativos económicos, a abortos obligados. ¿O acaso alguno de nosotros ignora que con frecuencia se interrumpen vidas porque el entorno familiar es de hambre y de miseria?

"Siempre será más fácil eliminar fetos y mujeres" -observa Pérez Aguirre- "que luchar contra las verdaderas causas sociales del aborto".

Es sobre esas causas que hay que tratar de legislar, según nuestro modo de ver. Ellas son las que nos llevan a pensar que se ha simplificado el tema, recurriéndose -como en la ley vigente- a la amenaza de la ley y de la cárcel. Y esto nos lleva, además, a la conclusión de que resulta verdaderamente inmoral que una sociedad castigue lo que obliga a cometer. Ajusticiar, penar por ley, no resuelve absolutamente nada; sobre todo porque no brinda a la persona la posibilidad de superar las circunstancias que llevan a la interrupción del embarazo, negándole la libertad de atender su salud en las mejores condiciones o, por lo menos, en condiciones de igualdad. Porque la realidad nos dice que, a pesar de las prohibiciones y amenazas de la ley, la mujer se ve acorralada por diversas circunstancias -a algunas de las cuales he tratado de referirme-, y es en tal situación de angustia que arriesga su salud y hasta su vida para tratar de superar la condena social, el repudio familiar, el deshonor, como se suele decir, etcétera. Y, obviamente, para tratar de salvar esa situación, no la puede detener el miedo al hipotético castigo.

La ley vigente ha fracasado. Su efecto disuasivo es nulo, tanto que el propio Colegio de Abogados -luego de analizar con profundidad y especialización este tema- afirma que la derogación sería un avance. La represión legal crea las peores condiciones para superar el problema; no contribuye a salvar la vida en gestación sino que conlleva a eliminarla, poniendo en riesgo o eliminando, a la vez, la vida de la madre que debe recurrir, por razones económicas, a abortos provocados sin las garantías elementales.

Se ha señalado, por otra parte, que la despenalización no soluciona el problema porque solo sustituiría una muy probable disminución de muertes maternas por un seguro incremento de muertes fetales. Resulta evidente, a mi juicio, que este razonamiento descarta los efectos positivos de las medidas de educación, de prevención y demás que plantea el proyecto que estamos considerando. No cree en las medidas de prevención y educación. Es imprescindible, a nuestro modo de ver, generar condiciones de igualdad para la atención sanitaria, de modo que no haya mujeres que vean condicionado su acceso a los servicios médicos por sus dificultades económicas. Solo aportando soluciones en ese sentido estaremos en condiciones de cumplir con la Convención aprobada por Naciones Unidas en 1979 y por Uruguay en 1981, que establece el derecho de la mujer "a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el intervalo entre los nacimientos, el acceso a la información, a la educación y a los medios que permitan ejercer esos derechos".

La ley vigente no busca superar las peores condiciones para enfrentar el problema. Ha fracasado. Su efecto disuasivo es nulo, tal como afirma el doctor Gervasio Guillot, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. A nuestro modo de ver, seguir con las normas actuales, que se reducen al castigo, sería mantener una situación de nefastos efectos sociales.

Creo ver que del diálogo parlamentario surge claramente que la mayoría absoluta está por implementar la prevención, la educación y la instrumentación de caminos de apoyo real a las mujeres. Me parece que todos -quienes han sostenido una posición u otra- aceptamos ese camino, pero nos dividimos en cuanto a la penalización, la cárcel. Nosotros no creemos en las virtudes de la penalización. Entendemos que hace falta más comprensión -consustanciación en el entendimiento del problema- que represión. Cada vez creo menos en la cárcel. Información, educación sexual, sí; amenaza, excomunión, condena social o cárcel, no.

La libertad -como defendía la señora Diputada Rondán- dará, como tantas veces, mejores frutos que las rejas.

Muchas gracias.

## 21.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2002, convocándose

al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

De la señora Representante Glenda Rondán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de diciembre de 2002, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Ricardo Molinelli, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2002, al suplente siguiente José Orihuela".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside, me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley Nº 16.465) desde el día 6 hasta el 13 del corriente mes, inclusive.

Saluda a Ud. muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 13 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, TABARÉ HACKENBRUCH, JORGE CHÁPPER".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, convocando a mi suplente respectivo en el día de la fecha.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por la Diputada Glenda Rondán.

Saluda a usted muy atentamente.

Alexis Guynot de Boismenú".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Siendo convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

José Agustín Aguerre".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a Ud. que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a Ud. muy atte.

Mario Linzo".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada .

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Alpuin".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por la Diputada Glenda Rondán.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro Pérez Stewart".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de diciembre de 2002.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Jar Sánchez, Gustavo Rojo, Alexis Guynot de Boismenú, Agustín Aguerre, Mario Linzo, Luis Alpuin y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de diciembre de 2002, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señores Alberto Jar Sánchez, Gustavo Rojo, Alexis Guynot de Boismenú, Agustín Aguerre, Mario Linzo, Luis Alpuin y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 4 de diciembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ JORGE CHÁPPER TABARÉ HACKENBRUCH".**

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DON GUILLERMO ÁLVAREZ

2427/2002

272/27

Señor Presidente:

Visto que el Representante Nacional por el departamento de Paysandú, Sr. Ricardo Molinelli, electo por el sublema Foro Batllista del Partido Colorado, ha solicitado licencia entre los días 10 y 12 del corriente y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy resolvió proclamar Representante Nacional al quinto titular de la lista de candidatos inserta en la hoja de votación Nº 2000 Sr. Sergio Silva y suplentes a los Sres. Esther Valiente, José Orihuela y Luis A. Ziminov.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Ricardo Molinelli y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Sergio Silva".

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Esther Valiente".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2002.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado, por oficio Número 2427/2002, al señor Sergio Silva, señora Esther Valiente, y señores José Orihuela y Luis Ziminov nuevos suplentes.

III) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes señor Sergio Silva y señora Esther Valiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señor Sergio Silva y señora Esther Valiente.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de diciembre de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor José Orihuela.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

## 22.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Argimón, Saravia Olmos, Topolansky y Ferreira y los señores Diputados Trobo y Julio Silveira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a 'Funcionarios eventuales y zafrales del INAME. (Contratación permanente)', Carpeta N° 2291/002".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

## 23.- Funcionarios eventuales o zafrales del INAME. (Contratación permanente).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Funcionarios eventuales o zafrales del INAME. (Contratación permanente)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº1019**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Facúltase al Instituto Nacional del Menor (INAME), a contratar a todos aquellos funcionarios eventuales o zafrales que ostenten ésta condición en el organismo al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el artículo 613 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

**Artículo 2º**.- El Directorio del Instituto Nacional del Menor (INAME), reglamentará dentro de los primeros sesenta días hábiles a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, las condiciones de contratación.

**Artículo 3º**.- Para las designaciones referidas en la presente norma, no regirán las disposiciones contenidas en los artículos 32 de la Ley Nº 16.697, de 24 de abril de 1995 y 20 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

**Artículo 4º**.- Las contrataciones de funcionarios eventuales o zafrales, no implicarán bajo ningún concepto, incremento de costo presupuestal alguno.

**Artículo 5º**.- La presente ley entrará en vigencia el primer día hábil posterior a su promulgación.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La normativa vigente en materia de designaciones y contrataciones en el Instituto Nacional del Menor, se encuentra contenida en los artículos 4º de la Ley Nº 16.127, 32 de la Ley Nº 16.697 y 613 de la Ley Nº 16.736.

De las normas citadas, surge que el Instituto Nacional del Menor se encuentra exceptuado del régimen general que no permite la designación de nuevos funcionarios públicos, o sea lo que dispone el artículo 20 de la Ley Nº 16.736, pudiendo este Organismo contratar funcionarios en carácter de eventuales o zafrales, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que establece además los plazos máximos de cada contratación.

Actualmente, el Instituto cuenta con cuatrocientos cincuenta y un contratados entre eventuales y zafrales. La gran mayoría de ellos son técnicos que cumplen tareas de asistencia directa a menores, particularmente en servicios de tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley, tanto en Montevideo, como en el interior del país.

Dado el carácter de contratados o zafrales de los referidos funcionarios, hacen que la elaboración de proyectos y programas tendientes a mejorar los servicios que el Instituto Nacional del Menor presta a los niños y adolescentes de todo el Uruguay, se vean seriamente condicionados por la inestabilidad laboral de los citados funcionarios, y por el escaso margen que como consecuencia de ello, tiene el organismo para la aplicación de políticas a mediano y largo plazo.

Por tanto, el Instituto Nacional del Menor carece de facultades legales que le permita la transformación de los contratos eventuales o zafrales en contratos de función pública con carácter de permanentes.

Es por ello que creemos necesaria la aprobación del presente proyecto de ley, el cual dotaría al Instituto Nacional del Menor de tales facultades, brindaría estabilidad laboral a cientos de contratados bajo las condiciones descriptas, y fundamentalmente constituiría un enorme beneficio en la calidad y previsión de políticas sociales que el Instituto Nacional del Menor desarrolla, al saber que cuenta con los recursos humanos suficientes y capacitados durante la duración de cada proyecto a mediano o largo plazo.

Atentos y conscientes del actual momento económico-financiero que vive el país todo, y respetuosos de la firme política de contención y racionalización del gasto público, es muy importante y necesario destacar, que la aprobación del presente proyecto no gene-

rará costo alguno para el Erario en ningún sentido y representa un acto de justicia social para todos aquellos cientos de contratados del Instituto Nacional del Menor, que desde hace años prestan funciones en desigualdad de condiciones, permitiendo así laudar el tema definitivamente.

Montevideo, 10 de julio de 2002.

GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

**Anexo I al Rep. Nº1019**

**"Comisión de Presupuestos**

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Presupuestos, por mayoría absoluta de sus miembros, recomienda al plenario la aprobación del proyecto de ley presentado por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara.

La asesora consideró que la iniciativa ayuda a normalizar una situación que, desde los puntos de vista funcional y administrativo, está provocando serios trastornos en el Instituto Nacional del Menor, considerando que los funcionarios contratados eventuales y zafrales cumplen asistencia directa a menores y, según palabras del propio Presidente de ese Instituto, lo hacen con total eficiencia.

Teniendo en cuenta las dificultades económico-financieras que enfrenta el país, esta Comisión consideró conveniente analizar si el articulado de esta iniciativa podía configurar algún gasto para el Estado. De dicho estudio resultó evidente que la regularización de los funcionarios por el cambio de denominación de sus funciones, no significa incremento de ningún costo presupuestal.

En virtud de que el INAME está impedido legalmente para normalizar por sí la situación de los cuatrocientos cincuenta funcionarios ingresados hasta el 31 de diciembre de 2001, es que aconsejamos a la Cámara la aprobación del proyecto de ley que se informa.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 2002.

ADOLFO PEDRO SANDE, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, RICARDO BEROIS QUINTEROS, BRUM CANET, ROBERTO CONDE, DOREEN JAVIER IBARRA, GABRIEL PAIS, CARLOS TESTONI, LUCÍA TOPOLANSKY".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (González Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Señor Presidente: no voy a hablar en carácter de miembro informante, porque no integro la Comisión, pero sí como propulsor de esta iniciativa. Como recordarán, lo habíamos propuesto en la instancia de la Rendición de Cuentas como un tema sensible, pero fue desglosado y enviado a la Comisión de Presupuestos, en la que fue aprobado por unanimidad de presentes.

Este proyecto refiere a un organismo fundamental de la sociedad uruguaya: el Instituto Nacional del Menor. En esta iniciativa se habla de la estabilidad laboral que deben tener los funcionarios de ese Instituto. Nosotros estamos pidiendo que los contratos eventuales y zafrales pasen a tener carácter permanente, para lo cual no regirán los artículos correspondientes de las Leyes Nos. 16.127, 16.697 y 16.736.

De las normas citadas surge que el Instituto Nacional del Menor se encuentra exceptuado del régimen general, que no permite la designación de nuevos funcionarios públicos, o sea, lo que dispone el artículo 20 de la Ley N° 16.736, pudiendo este organismo contratar a funcionarios en carácter de eventuales o de zafrales, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la que establece, además, los plazos máximos de cada contratación.

Actualmente, el Instituto cuenta con unos cuatrocientos cincuenta funcionarios contratados, entre eventuales y zafrales. La gran mayoría de ellos son técnicos que cumplen tareas de asistencia directa a menores, particularmente en servicios de tratamiento de jóvenes que se encuentran en conflicto con la sociedad y la ley.

El carácter de contratados o zafrales de los referidos funcionarios hace que la elaboración de proyectos y programas tendientes a mejorar los servicios que el Instituto Nacional del Menor presta a los niños y adolescentes de todo el Uruguay se vea seriamente condicionada por la inestabilidad laboral de los mencionados funcionarios y por el escaso margen que, como consecuencia de ello, tiene el organismo para la

aplicación de políticas a mediano y a largo plazo. Es lógico; no van a poder funcionar si no tienen una mínima estabilidad laboral para prestar un servicio tan esencial para la sociedad uruguaya como el que brinda el Instituto Nacional del Menor.

Actualmente, el Instituto Nacional del Menor carece de facultades legales que le permitan la transformación de los contratos eventuales o zafrales en contratos de función pública con carácter de permanentes. ¡Si estará justificado para todos nosotros lo esencial que es esto para el Instituto Nacional del Menor!

Es por ello que creemos necesaria la aprobación del presente proyecto de ley, que dotaría al Instituto Nacional del Menor de tales facultades, daría estabilidad laboral a cientos de contratados en las condiciones descritas y, fundamentalmente, constituiría un enorme beneficio en la calidad y en la previsión de políticas sociales que el instituto desarrolla, sabiendo que contará con los recursos humanos suficientes y capacitados que se han venido desarrollando en este organismo y que hasta ahora carecían de la estabilidad necesaria para llevar a cabo los proyectos a mediano y a largo plazo.

Atentos y conscientes del actual momento económico y financiero que vive el país todo, y respetuosos de la firme política de contención y racionalización del gasto público, es muy importante y necesario destacar que la aprobación de este proyecto de ley no generará ningún gasto al Estado. No se está generando ningún gasto extra ni se están creando nuevos cargos; se está regularizando una situación de hecho de contratos que -permítanme decirlo- son precarios para la estabilidad laboral que deben tener los trabajadores que desempeñan una tarea full time con menores infractores y cuya capacitación se ha desarrollado durante muchísimo tiempo.

Por suerte, este proyecto que -confieso- al principio no contaba con la aprobación de toda la Cámara ni de mi propio sector, después fue desarrollado por todos los sectores políticos, que hicieron las consultas necesarias para darse cuenta de que esto no generaba gasto. Además, esto fue pedido por los propios Directores del Instituto Nacional del Menor.

(Murmullos.- Campana de orden)

——En más de una oportunidad, los integrantes del Instituto Nacional del Menor estuvieron preocupados por esta situación y nos plantearon la iniciativa que trajimos al Cuerpo, que después contó con la unanimidad de los integrantes de la Comisión.

Me alegra que la Cámara haya tomado en cuenta esta iniciativa, que surgió de nuestro esfuerzo y de nuestra consulta con todos los integrantes del Instituto Nacional del Menor y que hoy, con los recaudos tomados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil, esté regularizando esta situación. Ello llevará tranquilidad a un sector de funcionarios públicos que realmente merecen que se apliquen los mismos criterios para poder trabajar en la función que desempeñan, contando con un contrato de función pública y no de eventuales o zafrales, con la inestabilidad que señalaba.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

——Por eso me alegra que la Comisión y la Cámara hayan considerado que este es un tema importante y se haya decidido tratarlo en forma urgente, para que el Cuerpo se pueda expedir a la brevedad, lo que dará mucha tranquilidad a los funcionarios del INAME.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PAIS (don Gabriel).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PAIS (don Gabriel).-** Señor Presidente: hemos hecho alguna reflexión con respecto a este proyecto de ley y, realmente, consideramos importante citar a Comisión al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Director de Planeamiento y Presupuesto para hacer un estudio más detallado.

Por lo tanto, vamos a pedir que el proyecto vuelva a Comisión para dar esos pasos. Entiendo que existen razones de urgencia y, en virtud de ello, lo votamos en su momento. Pero reflexionando sobre la cuestión, por más urgencia que haya, queremos tener en Comisión una opinión de estas dos autoridades.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** La Mesa ruega al señor Diputado Gabriel Pais que haga llegar la moción por escrito.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Señor Presidente: lamento que no esté presente el señor Diputado Sande, miembro informante de la Comisión, quien nos había adelantado que ya se habían tomado todos los recaudos del caso, motivo por el cual hicimos la encendida defensa de este proyecto. Creíamos que ya estaba pronto para votar y por eso habilitamos que se tratara en forma urgente. Tengo entendido que ya se habían hecho las consultas -no sé si está presente algún otro miembro de la Comisión que nos pueda aclarar algo al respecto- y que se había dejado expresa constancia de que no hay gasto público.

Lamento discrepar con el señor Diputado Gabriel Pais -quien quizá no está del todo informado del asunto-, porque esto no hace otra cosa que dilatar más la inestabilidad. Hace tiempo que venimos jugando con este tema; se venía hablando desde la época de la Rendición de Cuentas -me acota el señor Diputado Posada que desde antes-, pero se dijo que no era el momento oportuno; y ahora se pretende llevarlo nuevamente a Comisión. Lamentablemente, no voy a apoyar esa propuesta; quería dejar expresa constancia de ello. Sería importante para el Cuerpo que algún integrante de la Comisión aclarara si ya se pidió esa información.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Señor Presidente: hace bastante tiempo que se viene tratando este tema; en la Rendición de Cuentas se desglosó por el apuro en aprobar la iniciativa, en virtud de que contenía otra cantidad de temas, pero en el entendido de que de inmediato iba a ser abordado.

El señor Diputado Acosta y Lara presentó el proyecto que ingresó a la Comisión de Presupuestos y fue tratado. El Presidente de la Comisión hizo las consultas del caso e informó que el proyecto se consideraba positivo, por lo que en ese ámbito fue votado por unanimidad, en el entendido de que no podía demorarse por más tiempo y de que debía regularizarse la situación de esos funcionarios, ya que el funcionamiento del instituto está muy resentido. Entonces, como decía el señor Diputado Acosta y Lara, esto fue informado así en Comisión.

**SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: obviamente, vamos a acompañar este proyecto de ley porque creemos que se está haciendo justicia con un tema que no es nuevo en el Parlamento ni en la Cámara de Diputados. El pasado año votamos la posibilidad de que quienes revistaban como contratados en el Instituto Nacional del Menor pudieran integrar su plantilla, dado que en determinado lapso se ha ido retirando -con incentivos, obviamente- una importante cantidad de funcionarios que prestaban servicios en los distintos departamentos donde existen dependencias del Instituto.

Nosotros hemos mantenido algunas conversaciones con el licenciado Marzano, Presidente del INAME, preocupados -seguramente, al igual que el resto de los señores legisladores- por las dificultades que están atravesando todos los departamentos desde el punto de vista económico y de lo que sería la situación del personal que hasta el momento está desempeñando sus funciones sin seguridad, la que hoy seguramente les va a ser otorgada por la Cámara.

Este proyecto, que se trasladará al Senado y con posterioridad al Poder Ejecutivo, tiene un carácter profundamente social y humano, pues está relacionado con una población de cuarenta y cinco mil uruguayos, niños pequeños y adolescentes, que va en aumento.

El licenciado Marzano nos comunicaba que, a partir del pedido de informes que cursamos, se está haciendo un relevamiento en todo el país y se han encontrado con la grata sorpresa -una buena entre tantas malas- de que el Instituto tiene una serie de legados, herencias e inmuebles, de los cuales tiene pensado vender uno o dos en cada departamento para que sus arcas, que hoy están vacías por la situación que todos conocemos y en las que no voy a abundar, permitan por lo menos ir paliando situaciones que han sido dramáticas en algunos momentos, como el desabastecimiento de alimentos y el endeudamiento con los proveedores.

Por lo tanto, nos parece de estricta justicia que la Cámara se pronuncie afirmativamente, en atención a lo que significa el Instituto Nacional del Menor para la vida de los uruguayos, en tiempos tan difíciles. No compartimos, entonces, que este proyecto vuelva a

Comisión y lo expresamos a través de estas palabras mal hilvanadas y rápidamente dichas, pero que contienen un profundo sentido humanitario y de responsabilidad ante la emergencia que viven quienes deben depender de los servicios que presta este instituto.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: quiero hacer dos consultas a algún integrante de la Comisión que asuma la condición de miembro informante porque, de lo contrario, no podemos tratar el proyecto.

En primer lugar, quisiera saber cuál fue el resultado de la votación en la Comisión, porque en el informe -que es lo que muchas veces induce al legislador a tomar posición- veo que hubo una posición unánime.

En segundo término, por vía de alguno de los voceros quisiera conocer la opinión del Poder Ejecutivo para saber si este va a hacer uso de la opción que establece el proyecto de ley. Este expresa: "Facúltase al Poder Ejecutivo" y, en consecuencia, es importante conocer la opinión de dicho Poder.

Por otra parte, debo decir que esta es una norma para cuya sanción el Poder Legislativo no tiene iniciativa. Entonces, quiero saber si esto es una manifestación de voluntad parlamentaria o es algo que el Poder Ejecutivo ha pedido a los efectos de que sea utilizada como facultad y tenga el efecto que se está señalando aquí.

Además, sería bueno precisar a cuántos funcionarios comprende, porque debe quedar en los antecedentes de la discusión legislativa el alcance de la decisión que va a tomar la Cámara.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Señor Presidente: el proyecto fue votado por unanimidad en la Comisión. Esa era la primera pregunta que planteaba el señor Diputado.

Con respecto a la segunda pregunta, debo decir que el Presidente de la Comisión, señor Diputado Sande -quien desgraciadamente hoy no está en Sala- se encargó de hacer las consultas respectivas al Ministerio de Economía y Finanzas, y como la respuesta fue afirmativa, la Comisión votó por unanimidad. Por esa razón el proyecto vino informado y firmado de esa manera.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** El informe de la Comisión dice: "De dicho estudio" -se está refiriendo al estudio que se realizó conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas- "resultó evidente que la regularización de los funcionarios por el cambio de denominación de sus funciones, no significa incremento de ningún costo presupuestal".

Eso es lo que dice el informe.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.-** Señor Presidente: la aclaración tiene que ver con una de las preguntas del señor Diputado Trobo.

En la tarde de hoy me comuniqué con el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, quien me explicó específicamente que no había recibido ninguna consulta sobre este tema y que su principal preocupación era que esto podía traer un aumento de costos o de gastos en el funcionamiento del INAME, siendo que seguramente no había ninguna partida presupuestal prevista a estos efectos. Por lo tanto -me planteaba la cuestión en estos términos-, tenía extraordinario temor de que en un momento tan complejo, en el que el dinero no alcanza, esta cantidad que naturalmente tiene que ir, como todos pensamos, a los beneficiarios del INAME, que son los niños, se gastara en la burocracia del Instituto. Entonces, él me dijo que quería tener intervención en este tema; me lo pidió especialmente.

**SEÑOR POSADA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR POSADA.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Posada la deferencia de concederme esta interrupción, que solicité porque ya había hecho uso de la palabra.

Lamento que no esté presente el miembro informante, de la Lista 15. Veo que el desconcierto que hay es mayor que el que yo pensaba; y, me apena decirlo, también lo es en el caso de mi propio Partido. Es lamentable que se esté informando como se lo está haciendo, cuando en la tarde de ayer -creo que entiendo español- se me dijo que se iba a tratar este tema y el propio informante de la Lista 15, del sector de Gobierno -no digo de mi sector, por suerte; y lo digo tranquilamente-, me manifestó que este proyecto de ley debía ser votado y que si él no estaba lo informara yo, que era quien lo había presentado. Y me aclaró que las consultas habían sido realizadas.

Respeto mucho al señor Ministro Atchugarry, pero creo que ya no está en el Parlamento y no integra el Poder Legislativo. Permítaseme que me exprese con esta claridad de criterios: o las informaciones del caso no llegaron o, realmente, el coordinador de la bancada de la Lista 15 no estaba informado del todo.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Posada.

**SEÑOR POSADA.-** Señor Presiente: este tema no es nuevo en el Parlamento.

En primer lugar, estos contratos eventuales y zafrales tienen, en muchos casos, más de doce o trece años.

En segundo término, el crédito para el pago de estos contratos eventuales y zafrales está previsto en el Presupuesto, porque de lo contrario estos funcionarios no podrían estar cobrando. Dicho sea de paso -esta era una pregunta que hacía el señor Diputado Trobo-, son 451 funcionarios los que están en estas condiciones. Además, en esta Legislatura, y por iniciativa del señor Senador Correa Freitas, se votó un proyecto de ley que determinaba, precisamente, que se regularizara esta situación. O sea que no es la primera vez que el Parlamento de la República, que el Poder Legislativo, va a expresar posición respecto a este tema, que como es notorio -reitero- no supone incrementar absolutamente ningún costo, por cuanto los créditos presupuestales para el pago de estos funcionarios están expresamente previstos. Además, esto fue claramente comprobado en la instancia de discusión de la Rendición de Cuentas, en que, por cierto, se hicieron las consultas debidas a los funcionarios de la Contaduría General de la Nación.

Desde ese punto de vista, lo primero que debemos tener claro es que aquí estamos aspirando a que, de una vez por todas, se solucione, por parte del Poder Ejecutivo, una situación que se viene trasladando en el tiempo. Repito que hace más de doce o trece años que cada año se viene dando esta instancia. Llegado cada 31 de diciembre, estos contratos vencen y, en consecuencia, a estos funcionarios se les genera una duda existencial sobre si van a ser o no recontratados.

Este es el aspecto que busca solucionar este proyecto de ley; no es nuevo. El Parlamento ya votó una iniciativa en igual sentido, la convirtió en ley -se votó en el Senado y en la Cámara de Diputados- y ahora nuevamente, ante el hecho de que el Poder Ejecutivo no ha dado solución a esta situación, el Poder Legislativo está insistiendo en una solución al respecto.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR POSADA.-** Sí, señora Diputada.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir la señora Diputada.

**SEÑORA TOPOLANSKY.-** Señor Presidente: reforzando el razonamiento del señor Diputado Posada, debo decir que el artículo 4° del proyecto de ley establece: "Las contrataciones de funcionarios eventuales o zafrales, no implicarán bajo ningún concepto, incremento de costo presupuestal alguno". Este artículo es muy claro, por lo que creo que la duda sobre si habrá un aumento de costos no cabe.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Posada.

**SEÑOR POSADA.-** He terminado, señor Presidente.

**SEÑORA ARGIMÓN.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA ARGIMÓN.-** Señor Presidente: hay episodios de la vida parlamentaria que tendríamos que recordar en esta instancia. De alguna manera me parece honesto trasladar al plenario que, en oportunidad de considerarse el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, cuando surgió este mismo planteo, y ante

las dudas del sector de la Lista 15 -evidentemente, hoy tiene las mismas que entonces-, concurrimos a la bancada del Partido Colorado, donde estaban contadoras pertenecientes a la Contaduría General de la Nación; y fueron ellas mismas quienes nos sugirieron de qué manera debíamos presentar esto que hoy estamos considerando, con total conocimiento de las respectivas autoridades del Ministerio.

Por lo tanto, la situación que hoy se plantea realmente nos sorprende y nos preocupa, teniendo en cuenta que se trata de una realidad que todos venimos reconociendo en este Parlamento. Primero, se dice que las prioridades sociales no van a tener recortes; segundo, que esto no genera nuevos gastos, y tercero, si hay un organismo que ha sufrido con esta crisis en cuanto al aumento de coberturas en niños, es el INAME. Así que ¡vaya si precisamos dar garantías de que estos funcionarios estén trabajando, porque se les precisa para cumplir con los cometidos del organismo!

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor Diputado Gabriel Pais.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto en discusión vuelva a la Comisión de Presupuestos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en sesenta y dos: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

**SEÑOR LACALLE POU.-** ¡Que se suprima la lectura de todos los artículos!

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

**SEÑOR ACOSTA Y LARA.-** ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que los artículos se voten en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar la moción del señor Diputado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1° a 5°, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en setenta: AFIRMATIVA.

**SEÑORA TOURNÉ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA TOURNÉ.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta iniciativa porque, como ya lo han dicho los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, es absolutamente necesaria, y no solo porque no cuesta un peso al Estado, sino porque genera un elemento importantísimo para las funciones del INAME. Por fin se le da estabilidad al sistema que se encarga de los niños y las niñas. Cada tanto corría el rumor de que los eventuales y zafrales se iban. Debemos tener en cuenta que más de cuatrocientos cincuenta educadores, muchos de los cuales dieron concurso, son el instrumento a través del cual el INAME cumple con sus objetivos.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Por lo tanto, hemos votado esta iniciativa no solo porque no genera gasto y porque hace tiempo que lo veníamos decidiendo, sino porque esta institución -tanto que hemos hablado de los niños- necesita un clima de estabilidad para poder cumplir con sus objetivos.

**SEÑOR AMEN VAGHETTI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR AMEN VAGHETTI.-** Señor Presidente: hemos votado con absoluta y total convicción este proyecto de ley, no solo porque todos los años cantidad

de funcionarios del INAME viven esta zozobra, sino porque no se aumenta el gasto, en virtud de que los funcionarios están contratados y las erogaciones ya se están haciendo. Además, el dinero no va a quedar en ninguna parte intermedia, ya que todos estos funcionarios están directamente volcados a la asistencia de los niños.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GÓMEZ.-** Señor Presidente: a lo expuesto por la compañera de bancada, señora Diputada Tourné, quería agregar que hemos votado afirmativamente este proyecto en el entendido de que también ha brindado su opinión al respecto el Sindicato Único del Instituto Nacional del Menor (SUINM). Esta iniciativa también ha sido producto de la elaboración y de la movilización de las Juntas Departamentales de Flores, Paysandú y Treinta y Tres, las que hoy plantearon ante la Comisión de Presupuestos su aspiración de que este proyecto fuera votado afirmativamente.

Muchas gracias.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** Señor Presidente: esta norma, que faculta al Poder Ejecutivo a regularizar la situación de los eventuales y contratados, no solo va a permitir atender las zozobras de los trabajadores, sino que también posibilitará la elevación del nivel de calidad de asistencia de los niños, al contarse con el número de funcionarios más apropiado para el tipo de tarea que se desarrolla.

La perspectiva de que los contratos no se renueven y de que los vaivenes recaudatorios de la Dirección General Impositiva determinen que quizás no existan los fondos para las partidas extrapresupuestales, va a quedar al margen frente a la realidad de que ellos integrarán el rubro 0 del INAME y, entonces, se va a pagar con la planilla de sueldos correspondiente. De esta manera, el Gobierno también puede cumplir con los anuncios que ha formulado en sus cartas de intención al Fondo Monetario Internacional, en el sentido de llevar adelante políticas sociales que sirvan para atemperar la situación crítica que vive el país. También es una oportunidad para el Gobierno de demostrar fehacientemente que la intención de esa carta firmada con el Fondo Monetario Internacional es más que palabras -de lo que estamos seguros-; es una disposición a ser puesta en práctica con toda la celeridad que se entienda necesaria.

Muchas gracias.

**SEÑOR ARGENZIO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ARGENZIO.-** Señor Presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que con mucho gusto votamos afirmativamente este proyecto de ley, porque creemos que es de total justicia y lleva tranquilidad a todos estos funcionarios zafrales y eventuales del INAME.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR POSADA.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

## 24.- Sesión extraordinaria. Supresión de sesión ordinaria.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por las señoras Diputadas Saravia Olmos y Topolansky y los señores Diputados Michelini, Julio Silveira, Posada y Amorín Batlle.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el día martes 10, a la hora 14 y 30, para considerar la Carpeta N° 3107/993, 'Defensa de la salud reproductiva. (Normas)'".

——En discusión.

Antes de votar la moción, la Mesa quiere dejar constancia de que, de acuerdo con esta moción, el martes, a la hora 16, comenzaría la sesión ordinaria. En ese momento, si aún no se ha agotado la discusión sobre salud reproductiva, para dejar sin efecto la sesión ordinaria se van a necesitar cincuenta votos.

**SEÑOR BAYARDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BAYARDI.-** Señor Presidente: en la misma línea de lo que usted plantea, tengo una duda reglamentaria. Planteo cómo yo creo que debería ser: sugiero que agotemos la discusión general de este proyecto en un día. Si ese es el fundamento que lleva a mocionar la realización de esta sesión extraordinaria, hay que proponer la sesión extraordinaria para la hora 14 y dejar sin efecto la sesión ordinaria porque, de lo contrario, el tema cae a la hora en que esta última debe comenzar. Si esa es la idea de los mocionantes, yo propondría que la sesión extraordinaria sea a la hora 14, y en la misma moción incorporaría dejar sin efecto la sesión ordinaria del día martes. De esta manera podríamos terminar la discusión general de este proyecto de ley.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Eso era lo que intentaba decir el Presidente cuando realizó la constancia.

Por lo tanto, sugeriría que la moción quedase redactada de la siguiente manera: "La Cámara se reunirá en sesión extraordinaria el día martes 10, a la hora 14 y 30, para considerar la Carpeta N° 3107/993, 'Defensa de la salud reproductiva. (Normas)', suspendiéndose la sesión ordinaria de ese día".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

## 25.- Defensa de la salud reproductiva. (Normas).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Amaro Cedrés.

**SEÑOR AMARO CEDRÉS.-** Señor Presidente: en un tema de una complejidad enorme, polémico y en el que ha habido apreciaciones muy elaboradas, con mucha convicción, lo primero que queremos señalar es que el proyecto no nos convence. Pero, a la vez, lo polémico de la iniciativa hizo que, por ejemplo, luego de escuchar al señor Diputado Amen Vaghetti, en el momento en que nos íbamos de Sala le dijéramos: "Vamos a votar lo contrario de lo que tú vas a votar, pero coincidimos prácticamente en todo el fundamento de tu argumentación".

En primer lugar, manifestamos un profundo respeto por quienes votan a favor del proyecto con convicción, porque partimos de la base de que, para hacerlo, hay que tener una convicción absoluta. Todos somos conscientes de que se trata de un tema que tiene que ver con la vida, y lo hemos analizado en profundidad sabiendo la responsabilidad que asumimos en cualquiera de las posiciones...

(Murmullos.- Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Sugeriría a los señores Diputados que están reunidos en el centro del pasillo que, si es posible, mantengan la conversación sentados y en voz baja, a los efectos de poder escuchar al orador.

Puede continuar el señor Diputado.

**SEÑOR AMARO CEDRÉS.-** Señor Presidente: señalábamos que hemos analizado en profundidad el tema, sabiendo la responsabilidad que asumimos en cualquiera de las posiciones, no partiendo de preconceptos religiosos y sintiendo respeto por todos los cultos y religiones que se practican libremente en nuestro país.

Personalmente, nos sentimos lejos del ateísmo, pero solo identificamos la existencia de un ser superior al que queremos sentir cerca en los momentos difíciles de la vida.

Reconocemos que no ha sido fácil definir nuestro voto. Quizás, el hecho de pasar de un extremo al otro, de la prohibición a la liberalización total, nos ha definido en contra de este proyecto.

Los argumentos de ambas partes tienen profundidad. Múltiples organizaciones e instituciones han hecho valer su derecho de expresarse, de opinar, y solamente rechazamos las opiniones hirientes y agraviantes de quienes se sienten con el derecho a juzgar

a sus semejantes. Admito toda la fuerza de una argumentación, pero nunca la descalificación como método para lograr los objetivos, y más tratándose de un tema que, como hemos dicho, tiene que ver con una situación de hecho que, aunque sea castigada por la ley, todos sabemos que está ocurriendo.

Quienes van a votar a favor del proyecto lo harán pensando que es lo mejor para la sociedad; quienes no lo haremos pensamos que este tema no tiene la mejor resolución con un cambio radical como el que propone el proyecto, ya que, indudablemente, provoca una fuerte división en la sociedad, en un momento en el que el país está viviendo un tiempo difícil y todas las energías deben encaminarse a la reactivación y a la salida de la crisis, buscando caminos de unidad.

No obstante estas apreciaciones, consideramos que las modificaciones introducidas por la Ley N° 9.763, del año 1938, al artículo 328 del Código Penal -"Causas atenuantes y eximentes"-, en todos los casos deben literalmente pasar al plano de la despenalización cuando se cuente con la voluntad expresa de la mujer. Sentimos que este es un paso para que estamos preparados a asumir en este momento y no lo que literalmente dice el proyecto, que avanza más de lo que estamos señalando.

Por último, en el tema profundo, humano, complejo, decimos que cada una de las posiciones asumidas merece el total respeto. Entonces, queremos reiterar lo que decíamos anteriormente: rechazamos totalmente el agravio hacia quienes estamos votando de determinada forma, contenido en las palabras de algunas autoridades de la Iglesia Católica, que han sido, a la vez de descalificadoras, calificadoras. Sentimos que ese radicalismo le hace mal a una discusión que ha tenido profundidad y en la que cada uno de los oradores ha expresado argumentos válidos, con convicción y respeto. Descalificamos el tipo de opiniones que faltan el respeto, que han procedido nada menos que de una de las más importantes autoridades de la Iglesia Católica.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Riverós.

**SEÑOR RIVERÓS.-** Señor Presidente: como en las anteriores sesiones y en esta hemos escuchado casi todo lo que hay que oír a favor y en contra de la despenalización del aborto, con seguridad voy a repetir, aunque muy brevemente, algunos conceptos al solo efecto de dejar constancia de mi posición, que creo coincide con la de todos los compañeros de mi Partido.

En primer lugar, declaro que si se pone a votación el proyecto de ley de defensa de la salud reproductiva, voy a votarlo afirmativamente en general por los fundamentos expuestos por la mayoría de la Comisión que lo informa, por todo lo que se ha dicho en Sala a favor de él, especialmente por los precisos y contundentes argumentos de la señora Diputada Percovich y otros compañeros y, sobre todo, porque no quiero cerrar los ojos a la realidad, a los porfiados y lamentables hechos que todos conocemos y que confirman las encuestas de morbimortalidad materna.

En nuestro país se practican anualmente cientos o miles de abortos en un marco generalmente siniestro, por la ignorancia de la propia mujer embarazada o por las circunstancias sociales que la rodean. Si una ley no lo expone a la luz pública, buscando encuadrarlo en las normas sanitarias de la medicina científica, muchas mujeres compatriotas, especialmente las de las clases sociales más desfavorecidas, seguirán sufriendo las terribles secuelas de infecciones graves, esterilidad y muerte.

El del aborto es, fundamentalmente, un problema de salud pública, más allá de pautas morales, posiciones filosóficas o creencias religiosas. Es un problema que existe desde hace siglos y seguirá existiendo en el futuro previsible, nos guste o no, profesemos una religión o no, aunque puede disminuirse su ocurrencia mediante la educación sexual y la difusión de métodos anticonceptivos, especialmente entre los jóvenes, lo que está previsto en este proyecto de ley.

Por esta razón, no entraremos en la discusión de cuándo empieza la vida de un ser o cuándo se llega a ser una persona titular de derechos.

Personalmente, pienso que hay un proceso natural que comienza con la fecundación del óvulo y culmina con el parto y el alumbramiento de un nuevo ser humano. Pero el proyecto de ley no hace un juicio moral ni legal sobre la interrupción de ese proceso; simplemente plantea que si esa interrupción es inevitable por la razón que sea, debe hacerse con las debidas garantías sanitarias para la progenitora y, de ser posible, con el debido y previo asesoramiento médico, psicológico y social que pueda prevenir y, quizás, evitar muchos de estos desenlaces.

No se trata, pues, de un problema de conciencia ni religioso; no corresponde el planteo maniqueo y hasta totalitario que hacen algunos en relación con estar a favor o en contra del aborto. Creo que la mayoría de los Diputados y de los ciudadanos, frente a esa disyuntiva falaciosa, podemos responder que estamos contra el aborto en cuanto es un acto que altera el curso natural de la creación de un ser humano. Pero el tema es otro. El problema real es que los abortos se están practicando en este país en condiciones de clandestinidad y riesgo para la vida de las mujeres que, por diversas circunstancias, se sienten compelidas a hacérselo, y ni la conciencia social, ni las religiones ni las leyes punitivas han logrado impedirlo. La clandestinidad solo agrava el problema; de ello hay muchos ejemplos, en problemáticas por cierto muy diferentes, en las que la clandestinidad solo ha traído peores consecuencias.

Esta misma Cámara, no hace mucho, aprobó una ley reglamentando, por razones de salud pública, el ejercicio de la prostitución, sin entrar a considerar los aspectos morales ni filosóficos del tema. Se consideró preferible la reglamentación que la clandestinidad.

Recordemos que cuando Estados Unidos implantó la llamada ley seca, no solo no se impidió que la gente siguiera bebiendo alcohol, sino que se agregó el problema de las mafias de contrabandistas y "gangsters". ¡Terminemos aquí y ahora con las mafias de los aborteros clandestinos!

Resumiendo: el aborto penalizado y, por tanto, clandestino es un problema de salud pública que afecta, fundamentalmente, a nuestras compatriotas de bajos recursos. La única solución es sincerar el tema, reconocer la realidad, defender la salud y la vida de las mujeres de nuestro país aprobando una ley que despenaliza el aborto y, además, da cauce para que cada persona afectada pueda recibir todo el asesoramiento público y gratuito que hoy no tiene y que muchas veces podrá evitar el aborto innecesario. De hecho, tengo entendido que en países como Holanda, cuando se despenalizó el aborto, la realidad demostró que el número de abortos disminuyó.

Por este proyecto de ley queda claro que la interrupción del embarazo se hará en el momento adecuado y siempre por razones de salud, ya que como lo estableció hace años la Organización Mundial de la Salud, aquella no es solamente la ausencia de enfermedad, sino un completo estado de bienestar físico, psíquico y social.

Por otra parte, ahora se trata de votar en general este proyecto de ley; después, en la discusión particular del articulado, se podrán tener en cuenta muchas observaciones como, por ejemplo, los agregados o las modificaciones que ha sugerido el señor Diputado Bergstein. Lo pongo simplemente como ejemplo.

Por último, tengamos en cuenta que con esta ley o sin ella los abortos se van a seguir practicando. ¡Terminemos de una vez por todas con la clandestinidad y sus lamentables secuelas y demos a todas las mujeres las garantías igualitarias de la ley!

**SEÑOR PANDOLFO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR RIVERÓS.-** Sí, señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede interrumpir el señor Diputado.

**SEÑOR PANDOLFO.-** Señor Presidente: el motivo del pedido de interrupción es el siguiente. Finalizo en el día de hoy mi suplencia de la señora Diputada Charlone. Dado que la discusión de este proyecto va a continuar en una sesión extraordinaria a realizarse el próximo martes, no podré fundamentar mi voto, y no quiero eludir mi responsabilidad por la entidad de la temática a consideración.

Entonces, quiero dejar constancia de que en caso de haber estado presente en el momento de la votación del proyecto que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social eleva a la consideración del Cuerpo sobre la defensa de la salud reproductiva, habría votado afirmativamente con total convicción. Y si algo faltaba, tengo en mis manos la "Revista Médica del Uruguay", que es el órgano oficial del Sindicato Médico del Uruguay. Aquí hay una serie de consideraciones, que comparto totalmente, aparte de todas las que se expusieron en Sala durante la discusión de este proyecto.

En el volumen 18, de mayo de 2002, aparece un trabajo de revisión, elaborado por los doctores Briozzo, Vidiella, Vidarte y Ferreiro y los profesores Pons y Cuadro: "El aborto provocado en condiciones de riesgo emergente sanitario en la mortalidad materna en Uruguay".

La fuente de datos de este trabajo es el sistema de auditoría de muertes maternas del Hospital Pereira

Rossell, elaborado en base a datos del sistema informático perinatal del quinquenio 1996-2001.

En el apartado denominado "Resultados" se arriba a una serie de conclusiones que quiero compartir con el Cuerpo. En el quinquenio 1995-1999, las complicaciones relacionadas con el aborto provocado causaron el 27,4% de las muertes maternas totales en Uruguay. En los únicos dos años en que se discriminan las causas obstétricas directas, sobre un total de 25 muertes maternas, las complicaciones relacionadas con el aborto provocado causaron 36% de la mortalidad materna, constituyéndose, por tanto, en la primera causa de muerte materna, seguida en segundo lugar por "otras causas directas de mortalidad materna", con un 24%.

Los datos provenientes del Hospital Pereira Rossell conducen a afirmar que la situación se ha agravado en el año 2001. En la maternidad de dicho centro se produjeron siete muertes maternas en 2001, cinco de las cuales ocurrieron por complicaciones debidas a aborto provocado en condiciones de riesgo. Esto hace que en el primer año del siglo XXI, 80% de las muertes maternas en el Hospital Pereira Rossell hayan sido causadas por abortos en condiciones de riesgo, y por la cuantía de esta cifra su repercusión en la mortalidad a nivel nacional es trascendente.

Entre las conclusiones, el artículo fundamenta algo que comparto totalmente. Dice así: "En nuestro país no existen estrategias de protección de la salud materna frente a la práctica del aborto provocado. En este estado de cosas, el acceso a la práctica del aborto provocado, siendo siempre en condiciones de riesgo, por no ser institucional esta práctica, tendrá mayor o menor riesgo de acuerdo con la disponibilidad económica de la usuaria/paciente. Así las prácticas de máximo riesgo: práctica de aborto por personal no calificado, prácticas autoinfligidas o en lugares carentes de las mínimas condiciones de seguridad son a las que acceden las mujeres con menor poder adquisitivo. Son estas mujeres, las más desposeídas y que se encuentran en un momento de máxima vulnerabilidad, las que contribuyen de manera preponderante a engrosar las cifras de mortalidad por aborto provocado en condiciones de riesgo.- La disponibilidad o no de recursos económicos establece entonces una diferencia marcada en cuanto a la atención sanitaria en lo que concierne a la práctica del aborto provocado en nuestro país. Se consolida así una injusticia social marcada ya que el porvenir de un medio socioeconómico y cultural deficitario es, probablemente, el factor de riesgo más importante para la muerte por aborto provocado en condiciones de riesgo".

Es cuanto quería decir, por ser esta la última sesión a la que me corresponde asistir como suplente de la titular, señora Diputada Charlone. No quería dejar pasar la ocasión sin fijar mi posición en esta temática.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Puede continuar el señor Diputado Riverós.

**SEÑOR RIVERÓS.-** Para terminar, voy a hacer una pequeña digresión, que tiene que ver con lo siguiente. Hace unos días, el señor Diputado Falero planteó en la Cámara la situación en que se encuentra el compañero y amigo personal, señor Diputado Díaz Maynard, quien tiene problemas de salud. En similar circunstancia se encuentra también el compañero Diputado Melgarejo, a quien estoy supliendo en esta sesión de la Cámara. Me gustaría que el señor Presidente se interesara o le enviase algún mensaje al compañero, apoyándole en esta circunstancia, ya que mañana será sometido a una intervención quirúrgica como consecuencia de problemas cardíacos.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** ¡Apoyado!

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Será tomado en cuenta por la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli, quien va a poder disponer de once minutos en esta sesión, porque hay señores Representantes anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final.

**SEÑOR SCAVARELLI.-** Trataremos de hacer una síntesis.

Creo, primero que nada, que resulta trascendente que acerca de un tema sobre el cual muchos legisladores pensaban cómo hacer para no participar, hoy tengamos una enorme lista de oradores y todo el mundo haya ido planteando básicamente su postura. Eso le hace bien a un asunto de eminente contenido social, vinculado a los temas que realmente hacen a la esencia de la conducta humana y de la vida de todos los días.

Digo, al mismo tiempo, que asisto quizá con preocupación a un proceso en el que los legisladores estamos tomando posturas absolutamente complejas en temas para los que muchas veces sentimos que no

hay la profundización suficiente, más allá de la capacidad que en algunos asuntos algunos legisladores van teniendo, como es el caso del muy buen trabajo hecho en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Hagamos un pequeño balance. En este momento, el Parlamento tiene, o ha tenido a su consideración en los últimos tiempos, el tema de la fecundación asistida, lo que implica el embrión humano, el congelamiento de los embriones humanos, la disponibilidad de esos embriones congelados. Es esta, más allá de la natural, una forma de fecundar muy importante para mucha gente que no puede llegar de un modo normal a tener un hijo.

Por otro lado, en este tema del aborto nos estamos refiriendo a la forma de interrumpir artificiosamente ese mismo proceso de gestación que estamos manejando con la fecundación asistida, llamándole con un eufemismo más o un eufemismo menos; ya estamos acostumbrados a títulos elípticos en temas críticos de los últimos años, como es este del aborto.

Por otra parte, hace poco tiempo hemos tenido que definir el concepto jurídico de la muerte humana para poder habilitar el maravilloso proceso de la donación de órganos y tejidos. Como sabemos, algunos de esos órganos solo pueden ser extraídos con un órgano palpitante, más allá de la muerte cerebral.

Por último, tenemos en carpeta la necesidad o la posibilidad de legislar sobre la interrupción definitiva de la vida humana que significa la eutanasia o la muerte de un ser humano en condiciones altamente particulares.

Creo, señor Presidente, que estos temas son absolutamente profundos. El país -no solo el Parlamento- no debería abordar temas de este tipo sin la existencia de una Comisión Nacional de Bioética, cuyo proyecto de ley de creación hemos presentado en estos días. Más allá de un proyecto concreto, creo que no alcanza con el mecanismo de integrar comisiones con gente de muy buena fe y mucha capacidad, que de acuerdo con sus agendas se van reuniendo para escuchar opiniones que, sumadas, van generando un consenso y una toma de posición sobre temas de este calibre. Por otra parte -lo digo como veterano coordinador de programas de gobierno-, por lo menos en mi Partido no ha habido una postura clara. Se sabe, por las distintas actividades que uno ha tenido anteriormente, cuál es la posición personal, por ejemplo, en cuanto a la despenalización del narcotráfico. Pero yo tengo que decir con honestidad que seguramente los votantes de mi Partido no tienen la más pálida idea de cuál es la postura programática del sector o del Partido respecto a asuntos de esta magnitud.

Dicho esto, quiero agregar que valoro muchísimo que se haya puesto con transparencia sobre el tapete parlamentario -aun en las dificultades del tiempo que nos toca vivir- un tema que ha sido tratado con profundidad y seriedad. Entre otras cosas, ya no se discute más el concepto de vida a partir del proceso de la fecundación humana. Esta maravillosa expresión de la anidación del producto de la fecundación creo que, por definición, ha dado el toque de ternura que necesariamente debe tener un tema sobre el cual no se puede transitar con simplificaciones. Yo me enorgullezco de integrar un Cuerpo que ha tratado y está tratando este asunto con esta altura, este humanismo, esta dignidad y esta vocación de participación colectiva, porque prácticamente no va a quedar nadie sin decir y comprometer su opinión.

Por otra parte, nos parece claro que el país no ha dado algunos debates a este respecto. No he sentido hablar del aborto farmacológico, de la píldora del día después, de la terrible figura del aborto fetal, que es aquella muerte de un ser pronto a nacer, ya en el tracto del nacimiento -en vía casi próxima a la extrauterina-, a pesar de que ha sido objeto de algunas legislaciones internacionales. Estamos tratando casi lo mismo: hablamos de doce semanas más un día -como se ha dicho- de la fecundación, como si hubiera una fecha críptica que definiese los aspectos éticos. Y no estamos diciendo nada de algunos procesos que tienen que ver con una vida que ya está allí, prácticamente pronta para vivir por sí misma, como puede ser la del aborto fetal.

La píldora del día siguiente de la que hablaba recién -la famosa RU486, entre otras-, en el mundo está generando un cambio total en estos temas. Digámoslo claramente: este país no tiene ninguna política definida sobre temas clave, como una política reproductiva, planificación familiar, control de la natalidad. Parecería, casi, que estamos dejando traslucir un mecanismo por el cual el aborto se va a transformar en un elemento residual frente a estos otros aspectos.

Me da la sensación de que con este debate parecemos un país fundacional. Parecería que estamos

descubriendo que el aborto existe desde el punto de vista jurídico. Para los que tenemos formación jurídica y con Bodenheimer creemos en lo que significa el factor del derecho como configuración de factores sociales y regulación de la convivencia humana, parece que olvidamos que el Código vigente, la normativa penal vigente, tiene conceptos tales como el aborto basado en el honor, en la angustia económica, en el fruto de la violación, y el aborto terapéutico. Puede resultar muy difícil a todos nosotros explicar el aborto por concepto de honor y, sin embargo, lo tenemos en la legislación desde hace muchísimos años. Quiero decir con claridad que creo que todos hemos escondido el bulto.

El mecanismo jurídico previsto hoy, que podría haberse resuelto con toques mucho menores y menos cruentos, implica que un médico que tiene que ver con un aborto en cualquiera de sus etapas, en forma absolutamente anónima respecto del paciente, informe al Ministerio de Salud Pública.

¿Qué hace un Juez hoy frente al aborto? Tiene la obligación de comenzar una investigación sumaria, verbal, y si en ese proceso verbal nota que hay elementos de prueba, según la circunstancia puede disponer la clausura absoluta o aplicar normas de atenuación o de perdón penal.

En una de esas, lo que está haciendo falta es dar protección al cuerpo médico. En una de esas, lo que está haciendo falta es un código de ética aplicado en un grupo de bioética que le pueda dar al médico la facultad de ir a un tribunal y decir: "Yo hice esto. Usted encárguese de avalarme y de decírselo al Juez en lo Penal".

Escuché en esta Sala decir con orgullo a alguien que va a votar este proyecto -yo no voy a votar este proyecto-: "No alcanza con decir lo que se piensa. Alcanza con hacer algo respecto de las muertes que se están produciendo". En estos temas no se puede caminar por el pretil sin mirar para los dos costados del muro divisorio de la realidad. Más allá de lo que pase con este proyecto -que yo, repito, no voy a votar-, creo que lo importante es generar un escenario suficiente, al más alto nivel del país, que oriente bioéticamente este tema. Hoy hay autores que consideran la bioética como la ética del siglo XXI.

Señor Presidente: siento que lo que está pasando es que la realidad de la técnica aplicada nos ha dejado sin epistemología; nos dejó sin filosofía previa. Hoy la ciencia nos ha puesto la clonación arriba de la mesa y -no el Uruguay- el mundo no sabe cómo reaccionar. La realidad está yendo por delante de nuestros propios principios aplicados. Es muy grave para una colectividad abierta, pensante, laica como la uruguaya no contar con un órgano superior de consulta, superior en cuanto a la concentración del pensamiento y del saber humano sobre un tema, como lo es una Comisión de Bioética.

Yo no sé qué va a pasar con este proyecto. Lo que sé es que, cualquiera sea el resultado, no está dicha la última palabra. Yo hago votos para que esa última palabra, que no está dicha, tenga en cuenta el proceso que se ha dado. Hace muy pocos años, para saber qué pasaba con un feto teníamos que poner el oído sobre la panza de la embarazada y hoy vemos hacer operaciones cardíacas en un feto que está dentro del abdomen de la madre. No podemos dejar de tener una filosofía para interpretar esa realidad.

Quiero decir que no siento que quien vote este proyecto esté contra la vida, pero creo que estamos necesitando una iniciativa más profunda, un debate más fecundo, un compromiso que parta del compromiso que esta Cámara ya adoptó con sinceridad, con claridad, en la voz de cada uno de sus legisladores.

Un legislador suplente -como ha dicho recién- estaba preocupado -perdóneme, señor Presidente, el adjetivo- porque podía llegar a irse de aquí sin haber dicho lo que pensaba. Cuando empezamos a tratar este tema, muchos querían lo contrario.

Veo que los once minutos han transcurrido. Me quedan cosas por decir, pero creo que ya dije lo que sentía.

Gracias, señor Presidente.

## 26.- Licencias.
## Integración de la Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Artigas Barrios, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la

Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Asdrúbal N. Fernández".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 9 de diciembre y el día 12 de diciembre de 2002, por motivos personales.

Saludo al señor Presidente muy atentamente,

ARTIGAS A. BARRIOS
Representante por Rocha".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 9 y 12 de diciembre de 2002, al señor Representante por el departamento de Rocha, Artigas Barrios.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Asdrúbal N. Fernández.

Sala de la Comisión, 4 de diciembre de 2002.

**DAISY TOURNÉ, JORGE CHÁPPER, TABARÉ HACKENBRUCH".**

## MEDIA HORA FINAL

## 27.- Fallecimiento del Bombero de 2da. Carlos Miguel Hernández Rodríguez.

——Se entra a la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

**SEÑOR VENER CARBONI.-** Señor Presidente: días pasados conocimos la triste noticia del hecho acaecido en un buque coreano donde, intentando apagar las llamas de un incendio que allí se producía, falleció un Bombero de 2da. de la Dirección Nacional de Bomberos.

Muchas veces se me ha escuchado hablar de quienes ofrendan la vida, en alguna medida, por la patria, proponiendo la creación de un monumento para los caídos en las misiones de paz, valorando a los policías -en este caso, a los bomberos- que fallecen en el cumplimiento del deber, a partir de que siento que quienes mueren por la patria también mueren por mí, porque yo integro la patria, soy parte del capital humano fundamental, esencial, imprescindible para conformar una nación, para conformar un Estado.

A continuación voy a leer algo que se llama "Testamento de un Policía". El que acaba de morir es un bombero; si cambiáramos algunos sustantivos y algunas referencias, los conceptos serían -y son- totalmente válidos para el fallecimiento de este bombero. Pero como está escrito y referido a un policía debo respetar el origen de este anónimo. Voy a leerlo en homenaje a Carlos Miguel Hernández Rodríguez, joven de veintiséis años, padre de dos hijos, que falleció días pasados en el cumplimiento de su deber.

"Testamento de un Policía.- Si he muerto sirviendo a la Sociedad, algunos pensarán generosamente que ofrendé mi vida por el bien de todos. Sabía que era un riesgo potencial, profesional, propio de la deci-

sión que asumí a la hora de decidirme ser Policía. No sé si lo habré resuelto por vocación o por necesidad, pero al poco tiempo me di cuenta que amaba lo que hacía. Si Uds. quieren hacerme un homenaje póstumo está bien, si quieren darme un entierro con honores, correcto. Pero no es eso lo que necesito. Necesito que se ocupen de los míos, de mi mujer, de mis hijos, de los que dependían de mí y dejé huérfanos de auxilio con mi partida. Solo así descansaré en Paz. ¿No lo vale mi vida? Valdrá también para quienes continúan con el trabajo, cada vez más peligroso por el insensato aumento de la violencia en las calles, muchas veces totalmente innecesaria para el tipo de delito que se comete. Ellos estarán más tranquilos, pues precisan saber que alguien se ocupará si les pasa algo".

Muchas gracias.

## 28.- Conmemoración del Día Mundial del Discapacitado.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

**SEÑOR BERGSTEIN.-** Señor Presidente: en el día de ayer se cumplieron veinte años del acontecimiento por el cual las Naciones Unidas declararon el día 3 de diciembre de cada año como Día Mundial del Discapacitado; en realidad, habíamos previsto hablar sobre esto algunos minutos en la media hora final del día de ayer, 3 de diciembre, pero por razones obvias no fue posible.

No sé si cuando las Naciones Unidas proclamaron el 3 de diciembre como Día Mundial del Discapacitado se tuvo conciencia cabal de la importancia que este hecho tenía como expresión de un compromiso de la comunidad internacional con relación a aquellos sectores que, por una razón o por otra, se encuentran permanente o transitoriamente discapacitados. Es que el bagaje cultural de un país y su trasfondo ético en buena medida se reflejan en la actitud que la sociedad tiene en su relación con el discapacitado.

Es bueno decir que esta Legislatura no ha estado del todo omisa: en su oportunidad, aprobamos la ley llamada de lenguaje de señas habladas, que tiene que ver con las personas que sufren dificultades de audición; la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aprobó recientemente un proyecto de ley que, seguramente, vendrá en estos días al plenario, para facilitar el ejercicio del voto; hemos aprobado en esta Legislatura una ley que en una de sus disposiciones actualizaba las posibilidades de inserción laboral del discapacitado en el marco de la Administración Pública, y tenemos conciencia clara de que es mucho lo que hay pendiente.

Quienes viajan por los países del Primer Mundo habrán apreciado que no hay estadio, cine, teatro, etcétera, donde no haya servicios higiénicos apropiados para los discapacitados, ni acera que no tenga facilidades para que las sillas de ruedas puedan desplazarse. Hay un esfuerzo de tal magnitud para facilitar la inserción del discapacitado en la vida normal -ÿ de hecho lo logra- que uno a veces se pregunta: "Pero ¿cómo? ¿En este país hay una cantidad tan grande de discapacitados?". No. Lo que pasa es que en los países desarrollados los discapacitados disponen de una serie de facilidades que contribuyen a su inserción social, mientras que en los países en desarrollo los discapacitados se ven sometidos a condiciones de semirreclusión y, en consecuencia, no se les ve. Esa es, como pocas cosas, una gran diferencia entre un país desarrollado y uno que no lo es.

Creemos que los veinte años que se cumplieron en el día de ayer desde la creación de esa jornada tan importante en la historia de las Naciones Unidas es una buena oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los discapacitados. Es una enorme tarea que tenemos por delante. Sabemos bien que la falta de recursos limita nuestros propósitos legislativos; sabemos bien que hay proyectos de ley que están esperando, pero los discapacitados uruguayos y sus familias deben saber que aquí, en este recinto, todos, sin distinción de fronteras partidarias, estamos comprometidos con esta causa porque creemos que, al fin y al cabo, reflejamos el sentir de aquellos que nos sentaron en estos escaños.

Gracias, señor Presidente.

## 29.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Correspondería proseguir con la consideración del asunto que estaba en debate, aunque faltan solo dos minutos para la hora de término de la sesión.

**SEÑOR ARGENZIO.-** ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 58)

**GUILLERMO ÁLVAREZ**

PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**

Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*